ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 20 de Setiembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.154

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

El "Edison Kinetóscopo" en Buenos Aires

Buenos Aires, 19.

Edison, el gran mago de la electricidad, ha realizado por fin la obra que desde hace algun tiempo le tenia preocupado y despues de haber logrado encerrar en una máquina y reproducir todos los sonidos que el oido humano puede percibir, ha complementado dignamente esta invencion con la de un nuevo aparato que quizá es el mas notable que hasta ahora se haya creado.

Llámase el Kinetóscopo y su objeto es reproducir con su movimiento propio escenas de la vida real tomadas por medio de la fotografía.

Galantemente invitados por su propietario asistimos anoche á un ensayo privado que éste ofrecia á los miembros de la prensa.

Aunque por tratarse de Edison y de la electricidad íbamos preparados á cualquiera impresion de sorpresa, no pudo menos de causarnos la grande el kinetóscopo.

A primera vista nada descubrimos de notable: una gran caja de madera de un metro de alto por medio de ancho; algunas chapas nikeladas en ella, á los costados dos pequeñas puertas y en la parte superior una lente: tal era el kinetóscope. Dentro se oia un ruido semejante al de una máquina de vapor, cuya explicacion que no acertábamos en el primer momento, nos fué luego facilitada por el encargado de la casa.

Aplicamos la vista á la lente indicada y comenzó el espectáculo.

Sobre un cristal de un tamaño no mayor al de una caja de fósforos, é iluminado á luz eléctrica, veíase, reproducida en miniatura la sala de un despacho de bebidas; los estantes, las botellas, el mostrador y los barriles de vino podian verse perfectamente claros en todos sus detalles. Detrás del mostrador la figura de la *cabaretiere* descansando, se destacaba con la misma claridad. No habíamos acabado de examinar la escena y vimos aparecer por uno de los costados á un cliente que venia á tomar su correspondiente copa, luego á la tabernera que lo servia, despues la aparicion de otro cliente, y sucesivamente todas las fases de la complicada escena. Entre ellos disputa, palos, golpes de puño, intervencion de amigos, desórden y por fin, llegada de la policía.

Aunque el cuadro parecia expresamente escogido por sus dificultades de reproduccion, ésta rendia con maravillosa exactitud la impresion del mas vivo movimiento, trazando con igual nitidez y precision todos sus detalles. Hubiera podido creerse por un momento que se asistia á una escena de la vida real vista á través de una lente de diminucion, tal era la exactitud con que aquélla se desarrollaba.

Vimos luego un baile de serpentina que confirmó nuestra impresion primera, con la notable realidad de sus variados movimientos.

Despues de haber asistido al interesante espectáculo, no vacilamos en decir que lo que hace el fonógrafo para el oido lo hace igual ó mejor el nuevo aparato para la vista.

Con estas dos producciones de Edison cuya ilusion es perfecta, podremos desde ahora ver y oir al mismo tiempo escenas ocurridas á millares de leguas y figurarnos por un instante que estamos en los antípodas de nosotros mismos. No se necesita mas para formar un milagro.

Entrando al terreno de las explicaciones nos limitaremos á dar una idea ligera de los elementos que forman la base del kinetóscopo porque nos faltaria espacio para explicarlo detalladamente. Baste, pues, decir que todo su mecanismo reposa en una serie de fotografías sucesivas, tomadas por procedimientos especiales, que se desarrollan á la vista pasando en número de dos mil ochocientas sesenta por minuto, con la velocidad que puede suponerse. A fin de interrumpir la continuidad de este movimiento, una rueda interceptada por una pequeña cortadura gira entre las fotografías y la lente del observador, con la misma velocidad de 2860 vueltas por minuto.

Las fotografías estan colocadas en una tira metálica que se mueve por un pequeño motor eléctrico.

Los dos kinetóscopos que se han traido en estos dias y que se hallan provisionalmente instalados en el establecimiento de aparatos eléctricos de la calle Suipacha 331, serán presentados al público desde el dia 25 en la calle Cuyo entre San Martin y Florida, pudiendo desde luego asegurarse que tendrán mucha aceptacion.

Para terminar agregaremos que, segun nos lo ha manifestado el encargado de la casa, estos dos aparatos se cuentan entre los primeros ejemplares que han salido de los talleres de Edison y aun no hay en Europa ningun kinetóscopo.

Quinta "Guido Spano"

Obsequio al poeta—Homenaje de los artistas de Buenos Aires

Buenos Aires, 19.

En una quinta de Villa Devoto celebrábase en conclave de amigos la aparicion del último libro del doctor Silverio Dominguez, «Confidencias microbianas», y asistian á la fiesta el anfitrion Dominguez, el poeta Cárlos Guido y Spano, el doctor Susini, Dellachá, Nicolau Cotanda, de la Cárcova, Saínz Camaño, Ramirez de Cartagena, Villar, Capuz, Otero, Gomez, Galarreta, Manzano, Bercheri y Basaldúa, reunidos allí en obsequio á los artistas que han ilustrado el libro.

La alegria era general y haciase verdadero derroche de ese *esprit* que parece patrimonio exclusivo de los poetas y pintores, sin duda compensacion providencial concedida á los que elevan su alma sobre las prosáicas cuestiones del tanto por ciento y de las ambiciones del oro, para bañar su espíritu en los esplendores del ideal eternamente misterioso.

Cárlos Guido sentíase revivir al calor de aquella sociedad de admiradores de su genio; su corazon latía emocionado escuchando las sencillas frases de admiracion y cariño que brotaban de todos los labios como homenaje á sus talentos, y dejábase llevar por la corriente de simpatia que á todos arrastraba —Si solamente poseyera el cariño de los que como ustedes me aman—decia Guido—me consideraria mas rico que los que solo poseen montones de oro, porque el oro como se gana se pierde—materia al fin—mientras que el cariño, la amistad, por ser esencia del alma no se pierden jamas una vez adquiridos. Y yo—añadia—yo tengo ademas del amor de mis amigos el culto de mi patria, la idolatria de todos los ideales, de todas las bellezas cuya patria es el universo. ¡Qué rico soy! ¿Verdad?

Y acariciándose la blanca cabellera, con ademan de león que sacude su melena, aspiraba el perfume de un gran ramo de frescas violetas, añadiendo: Estas flores son mi sola propiedad en esta mi hermosa patria, y mientras tenga flores y amigos, ¿qué mas puedo apetecer?

¡Noble anciano!

El zorzal americano como la cigarra de la fábula, no acapara monedas; canta al sol, á las flores, á la mujer y á las glorias de la patria...; pero más feliz que aquélla, tiene cuanto ha menester: tiene amor.

Hé aquí la prueba.

Entre todos los presentes, viendo al poeta correr alborozado en las calles del jardin arrancando flores para su ramo surgió el mismo pensamiento: uno, el que si tiene menos talento, tiene en cambio corazon para amar al poeta, aprovechando su ausencia, sintetizó el pensamiento de todos diciéndoles en voz baja: ¿Cuánto ama estas flores; ¿quieren ustedes que se las regalemos con raiz y todo?

Y en un segundo, porque todos lo habian ya pensado, quedó resuelto regalar al poeta aquella quinta hermosísima, pero llena de flores y de sol, que él había amado.

¿Cómo? Muy sencillo: un milagro del arte que rinde homenaje á la poesía.

Todos los presentes y los artistas todos que se adhirieron con gusto á esta bella idea, estamos seguros, contribuirán con un cuadro para la *Galeria Artística* que se exhibirá en los salones de la Colmena Artística vendiéndose en remate, para aplicar su importe á la compra de esta modesta propiedad.

El pintor Dellavalle completó el pensamiento ofreciéndose á decorar uno de los salones de la quinta, y los demás artistas presentes aceptaron su noble idea, comprometiéndose á decorar artísticamente las demás habitaciones.

Por su parte el doctor Silverio Dominguez tuvo un rasgo no menos generoso; éste: hágase tasar la quinta y, de su importe, cedo la tercera parte para el fondo comun; y pues don Cárlos está en casa, y le agrada, démosle solemne posesion de ella.

Y cuando el poeta volvió al grupo de los comensales—todo este complot duró cinco minutos uno de ellos le presentó el título de propiedad, escrito en un fósforo comun, que decia: «Quinta Guido—Al ilustre vate argentino—Homenaje de los artistas de Buenos Aires - Setiembre 16 de 1894.»

El cantor de *Amira* tiene desde hoy, por primera vez un pedazo de tierra en la patria que sus cantos han engrandecido.

Mas merece, mucho mas, que la culta y generosa Buenos Aires le dará; pero la Quinta Guido en Villa Devoto tendrá para el alma del poeta, con perfume de violetas, el perfume mas bello aun de la gratitud.

Los artistas nombrados y todos aquellos que simpatizan con la idea quedan invitados para asistir á la reunion que se celebrará el miercoles 19 del corriente en casa del doctor Silverio Dominguez, Piedad 1613, á las 8 p. m. para dar organizacion á los trabajos.

Viaje circular

Hace ocho dias que Luciano Berar y Hortensia Lariviere han contraido matrimonio.

La madre, madame Lariviere, tiene, desde muy larga fecha, una tienda de juguetes en la calle de la Chaussé d' Antin.

La tal madre es una mujer quisquillosa y de carácter despótico, que no ha podido negar su hija á Luciano, hijo único de un comerciante de quincalla del barrio, pero que trata de fiscalizar muy de cerca á los recien casados.

En el contrato de boda ha cedido á Hortensia la tienda de juguetes, reservándose, no obstante, una habitacion en la casa. Peró, en realidad, ella es quien sigue regentando el establecimiento, á pretexto de poner á los muchachos al corriente de la venta.

Estamos en Agosto, el calor es intenso y los negocios andan muy mal. Así es que madame Lariviere está mas insoportable que nunca y no tolera que ni por un instante olvide Luciano las conveniencias sociales junto á su esposa.

¡Pues no les sorprendió dias atrás á punto de darse un beso en la tienda! ¡Y esto, á los ocho dias de la boda!

¡Qué escándalo!

Luciano no se atrevia á sublevarse, hasta que un dia se permitió recordar á su suegra que antes de la ceremonia nupcial las familias se habian comprometido á pagarles un viaje durante la luna de miel.

Madame Lariviere se mordió los lábios, y dijo en tono solemne:

—Pues bien; salid esta tarde á dar un paseo por el bosque de Vincennes.

Los recien casados se miraron con aire de consternacion y Hortensia comenzó á encontrar á su madre horriblemente ridícula.

Luciano citó los nombres de todos los comerciantes del barrio que se permiten viajar, dejando á los dependientes al cuidado de sus respectivos establecimientos.

—¡Ese es la muerte del comercio!—contestó madame Lariviere.—¡Vais á perder la casa con ese afan de viajar!

—Sin embargo—se atrevió á decir Hortensia—se convino á que haríamos un viaje. Acuérdate, mamá, de que diste tu consentimiento.

—Es posible; pero fué antes de la boda, y ya sabéis que antes de la boda se dicen muchas tonterías.

Luciano ha salido para evitar disputa y no extrangular á su suegra. Pero al cabo de dos horas regresa alegre y satisfecho, y hasta habla cariñosamente á madame Lariviere.

A la hora de comer pregunta á Hortensia:

—¿Has estado alguna vez en Normandía?

—No, hijo mio, no he pasado del bosque de Vincennes.

Al dia siguiente se presenta en la tienda de juguetes el padre de Luciano, el cual se invita á almorzar.

A los postres exclama:

—Os traigo un regalo, hijos mios.

Y saca triunfalmente de un bolsillo dos billetes de ferrocarril.

—¿Qué es eso?—pregunta la suegra, con voz sofocada por la indignacion.

—Dos billetes de primera clase para un viaje circular á Normandía ¡Un mes al aire libre!

Madame Lariviere está aterrada y desea protestar pero no se atreve á sostener una disputa con M. Berard. Y lo que más la indigna es que el suegro habia de acompañar inmediatamente á los viajeros á la estacion.

¡Divino!—exclama la madre de Hortensia ¡no me faltaba más sinó que me privara usted de mi hija!

A pesar de todo, me alegro, porque de ese modo no se besarán en la tienda y podré yo velar por el honor de la casa.

Despues de hecho el equipaje, dirígense los esposos á la estacion, acompañados de M. Berard.

Ya en el andén, Luciano y Hortencia buscan un departamento vacio. Cumplido su deseo, entran en el coche, cuando de pronto ven subir á un caballero con gafas, que, una vez sentado, empieza á mirarles con aire severo.

El tren se pone en marcha, y Luciano espera que su compañero de viaje se apée en Nantes ó en Vernon. ¡Vana esperanza! El importuno vá hasta el Havre.

Entonces el marido se resuelve á apoderarse de la mano de su esposa. Al fin y al cabo, es dueño de mostrar su cariño á su legítima consorte sin que nadie tenga derecho á impedírselo. Pero las miradas del caballero son cada vez mas severas, siendo tan evidente que desaprueba en absoluto aquella muestra de efecto, que Hortensia retira su mano, llena de rubor.

El resto del viaje se pasa en medio del mayor silencio.

Por fortuna llega el tren á Ruan.

Luciano se encamina á un hotel recomendado por la Guia, y en la mesa redonda apenas se atreve á dirigir la palabra á su mujer, ante la gente que les mira con especial atencion.

Los recien casados se acuestan temprano; pero las paredes son tan delgadas, que sus vecinos de la izquierda y de la derecha no pueden hacer un movimiento sin que ellos lo oigan. Los infelices no se atreven ni á toser.

—Visitemos la ciudad—dice Luciano al levantarse—y partamos en seguida para el Havre.

No descansan ni un instante en todo el dia. Visitan la catedral, el antiguo palacio de los duques de Normandía, la plaza de Juana de Arco, el Museo y el cementerio Monumental.

Hortensia se fastidia soberanamente, y está tan cansada, que al otro dia logra dormir en el tren como en su propio techo.

En el Havre les espera otra contrariedad. Las camas del hotel son horriblemente estrechas. Hortensia se hecha á llorar, y Luciano la consuela jurándole que no permanecerán en el Havre mas que el tiempo preciso para ver la ciudad.

Despues de mil correrías fatigosas, salen del Havre y se detienen en todos los puntos marcados en el itinerario, sin encontrar un asilo de paz donde puedan sustraerse á las miradas de los curiosos.

Ya ni contemplan ni admiran nada, y aceptan la continuacion del viaje como una carga pesada, de la que no pueden desprenderse en modo alguno.

Cierto dia, en Cherburgo, llegó á decir Luciano:

—¡Me parece que prefiero á tu madre!

Al dia siguiente emprenden el viaje de regreso.

De pronto detienese el tren en una estacion insignificante situada en medio de un hermosísimo paisaje, y Luciano exclama entusiasmado:

—¡Bajemos, bajemos en seguida!

—¡Pero esa estacion no está en el itinerario!—replica Hortensia.

—Bajemos, te digo.

—¿Y los equipajes?

—¿Qué me importan á mí los equipajes?

Hortensia baja del coche y el tren sigue su marcha, dejándoles en mitad del campo.

Los pájaros cantan en las ramas, y un clarísimo riachuelo átraviesa el valle.

Lo primero que hace Luciano es arrojar la Guia á una laguna. ¡Al fin son libres!

A trescientos pasos de distancia hay un mesón aislado, cuya dueña les da un inmenso cuarto blanqueado con cal y alegre como la primavera. Las paredes tienen un metro de espesor.

Además, no hay ni un solo viajero en la posada, y sólo las gallinas les miran con cierta curiosidad.

—Nuestros billetes son todavía valederos por ocho dias—dice Luciano.—¡Pues bien! Pasaremos aquí esos ocho dias.

¡Qué semana tan deliciosa!

Desde el amanecer recorren los perdidos senderos y penetran en el bosque inmediato, viviendo ocultos entre las altas hierbas que abrigan sus amores.

Otras veces acuden al rio, por cuyas riberas corre Hortensia como una colegiala, quitándose luego las botas y tomando un baño de pies, mientras Luciano la asusta dándole besos en la nuca.

Los dos están contentísimos al verse abandonados en un desierto donde nadie se ocupa de ellos para nada.

Al séptimo dia se conduelen de haber vivido tan deprisa y parten sin averiguar siquiera el nombre del pais donde acaban de pasar tan placenteros momentos.

En Paris recogen su equipaje y no saben qué contestar cuando M. Berard les interroga.

—¿Qué os ha parecido el arsenal de Cherburgo?—les pregunta el suegro.

—Es un arsenal muy pequeño—contesta Luciano y no se vé allí ni un solo árbol.

Madame Lariviere, siempre severa y desabrida, se encoge de hombros y murmura en tono brusco:

—¡Vaya un modo de viajar! ¡Ni siquiera han visto los monumentos!..¡Vamos, Hortesia, basta de locuras y al mostrador enseguidita!

Emilio Zola.

Los suplicios en Persia

Rovida, el general director de *La Caricatura*, no nos ha engañado. Lo que suponia creacion de su ingenio, se encarga de confirmarlo una revista tan seria y tan autorizada como *La Nature*.

Los suplicios persas que pinta el distinguido periodista en sus «Viajes de Jarandol», corregidos y aumentados los describe aquel periódico científico.

En el siglo pasado, los persas castigaban faltas tan poco punibles como la borrachera, con una prolongada encerrona en cárceles parecidas á madrigueras. Tal crueldad para tan poco delito hace suponer lo que harian estos señores cuando se tratase de mayores faltas, y en efecto, el apaleamiento de la planta de los pies era y es bastante comun.

El castigo de los delitos y de los crímenes tenia caracteres verdaderamente horribles, siendo de notar que se imponian obedeciendo á la costumbre, que es el único cuerpo de leyes penales que ellos conocen.

A los testigos falsos los castigan vertiéndoles plomo hirviendo en la boca.

Los ladrones son marcados con un hierro candente; y si el robo es acompañado de fractura, se les corta la mano derecha, castigo igual al que se emplea con los monederos falsos.

Cuando la sentencia era la pena de muerte, se ejecutaba á los criminales bien (es decir, mal) empalándolos (que es para los persas el a, b c de la sentencia), ó encerrándolos entre cuatro paredes, y rellenando el espacio que quedaba entre los fragmentos de los muros y el delincuente con yeso, hasta que les llegaba al cuello. Puedo presumirse lo horrible y lento de la agonía.

A los salteadores de caminos se les mete un hierro —¿como diré yo?—¿ustedes han visto como se atraviesa un pollo en un asado?

Pues lo mismo, y lo mismo que á los pollos se les *asaba* á fuego lento. Así lo dice *La Nature*, y no tiene nada de extraño este suplicio si son ciertos estos otros que cuenta. Atan, á los criminales, cabeza abajo, á la silla de un caballo, de suerte que el pecho y el vientre estén en gran tension, y así se les raja: lo que ocurre entonces no es para describir, aunque con verdadero realismo lo pinta el periódico á que aludo. Otras veces, al criminal así atado se le introducen mechas encendidas en la carne y es quemado lentamente.

A las mujeres se las arroja desde lo alto de una torre, pero envueltas en un velo, lo que demuestra que aquellos bárbaros no dejan de ser pudorosos.

Cuando se quiere arrancar una declaracion, emplean la siguiente tortura: Al infeliz preso se le aprieta el vientre con un torno, al mismo tiempo que se atenazan sus carnes. Excusado es decir que confiesan siempre lo que sus verdugos desean.

Actualmente los persas no son tan crueles, pero lo suficiente para poner en duda la opinion del viajero francés Chardin, que dice que sus costumbres son muy dulces en comparacion con las nuestras.

Hoy dia se encarcela—en virtud de un decreto del Shah—á toda mujer que esté fuera de su casa despues de puesto el sol, y es curioso el espectáculo que ofrece la policía, dedicada á un verdadero ojeo para detener á la culpable, vaya á pié vaya en tranvia.

Si el marido de la detenida la reclama se la pone en libertad mediante una suma—que fija el agente qué hizo la captura—teniendo en cuenta las condiciones económicas del reclamante.

El apaleamiento se ejecuta así: acostado el culpable, se le atan las piernas por medio de una cuerda que se sujeta al techo de la habitacion, y se tiene o suficientemente tensa para que forme un ángulo casi recto con el pecho. En los piés, ó ligeramente protegidos, segun la falta, recibe el condenado los varetazos de cuatro salvajes, á quienes no detiene en su operacion la rotura de las varas, que sustituyen inmediatamente por otras de un repuesto *ad hoc*.

La sentencia de muerte se ejecuta en una plaza cerca del jardin, donde el Shah puede oculto presenciar la ejecucion. Esta se hace degollando, al sentenciado con un cuchillo que luego se pone á los piés del soberano, como testimonio de que la sentencia se ha cumplido.

Otro modo mas salvaje y mas curioso de llevarla á cabo consiste en atar al condenado por los pies á dos arbolitos que previamente se han encorvado por medio de cuerdas sujetas á sus extremos superiores, y de las que tiran varios ganapanes. Al soltarlos desarrollan aquéllos una fuerza terrible de elasticidad capaz de hacer que cada uno se lleve una parte del ajusticiado.

Caro lector, si es cierto, como es de suponer, todo lo que cuenta *La Nature*, consolémonos pensando que estas cosas solo ocurren en la Persia.

Un divorcio en Hungría

El conde de Bimarosa, señor de los siete valles de Dravinsang, vivia en Buda, en un palacio antiguo, herencia de familia. Habia recibido una educacion exclusivamente militar y tenia un carácter duro y altanero.

Desde su mas tierna infancia habia sido rebelde á toda instruccion. Nó le gustaba mas que los juegos brutales; demostraba una preferencia especial por las armas de fuego. Para enseñarle á leer habia sido preciso pintar las letras del alfabeto en unas tablillas y dejarle, que rompiera éstas á pistoletazos á la voz de mando del profesor. Llegó á tener tanta habilidad en estos ejercicios, que atravesaba de un balazo una moneda tirada al aire, cortaba el pábilo de una vela á 25 pasos y escribia su nombre á 50 pasos, marcando las balas en una plancha de metal.

Siendo todavia muy joven ingresó en el ejército, y llegó en poco tiempo al empleo de capitan en un regimiento de húsares; pero viendo que no era de esperar una gran guerra, se retiró del servicio á fines del año de 1830, y se dedicó á la caza y á cuidar de sus fincas, que eran muchas y buenas.

En Junio de 1840 trabó conocimiento con el conde de Darlsy, quien tenia una hija, Alejandra Eduvigis, afamada en todo el pais por su peregrina hermosura, por su carácter varonil y por su maestria en equitacion.

Un dia el conde de Bimarosa llegó al palacio de Darlsy montado en un caballo bayo dorado, de raza circasiana, en el que nadie mas que él se atrevia á montar. Enterada Alejandra de esta circunstancia, se empeñó en que habia de montar el caballo y á pesar de cuanto hicieron para disuadirla su padre y Bimarosa, se salió con la suya y manejó al fogoso corcel con tanta destreza, que lo dejó mas manso que un cordero, con gran asombro del conde de Bimarosa.

Despues de haberse elogiado y felicitado mutuamente, el ex-capitan y la condesita se pusieron á hablar de cosas de guerra y de caza y apostaron á quien tiraba mejor la pistola y el sable. Biramosa partió en dos parte iguales, de un sablazo, una vela colocada verticalmente, y la hermosa húngara cortó el pábilo encendido, sin apagarlo.

Admirado y entusiasmado por tanta habilidad unida á tanta gracia y hermosura, Bimarosa pidió al conde Darlsy la mano de su hija, la cual le fuè concedida sin la menor dificultad.

Pocos meses despues de su boda, el conde de Bimarosa daba un banquete á muchos amigos suyos. A los postres se bebió mucho Tocai, y el antiguo capitan de húsares, despues de recordar las diferentes pruebas que habia dado de su habilidad en el manejo de las armas, descolgó de una panoplia una magnífica pistola damasquinada, y dijo:

—Quisiera demostraros, amigos míos, que no he perdido nada de mi destreza, aunque hace ya tiempo que no tiro. A imitacion de nuestros dignos hermanos los polacos, que arrancaban de un balazo el tacon del calzado de sus mujeres para que no saliesen de casa, voy á arrancar, á 25 pasos, el tacon de una de las botas de la condesa.

Aun no habia acabado de hablar, cuando se levantó la condesa y cogiendo otra pistola, contestó:

—Consiento en la prueba que propone el conde; y puesto que él vá á tirar al estilo polaco, yo le contestaré al estilo húngaro arrancándole de un balazo el broche de oro de su dorman.

Quizá se arrepintió el conde de lo que habia dicho; pero ya no podia retroceder, hizo fuego y arrancó el tacon de una de las botas de su mujer.

Casi al mismo tiempo disparó Alejandra. El broche de oro fué á clavarse en la pared con la bala que lo habia arrancado, y el dolman cayó de los hombros del conde en medio de los aplausos de los convidados.

Sin embargo, la actitud de los dos actores de aquella extraña escena formaba un gran contraste Alejandra estaba tranquila y sisueña; el conde, pálido y convulso, habia tenido que apoyarse en una silla para no caer al suelo.

Al dia siguiente, el conde de Bimarosa entabló el divorcio.

Reunióse el Tribunal de los Doce, que era el llamado á entender en esa clase de asuntos, y que se componia de seis magnates y de seis canónigos, presididos por el Arzobispo de Buda. Leida que fuè por el secretario del tribunal la demanda del conde, el presidente tomó la palabra:

—Señor de los siete valles de Dravinsang, conde de Bimarosa, fiel y leal súbdito de S. M. el Rey de Hungría; ¿qué motivo de quejas tenéis contra la noble condesa Alejandra Eduvigis Darlsy, vuestra esposa.

Bimarosa contestó:

—Serenísimo señor, ilustrísimos canónigos, y vosotros, iguales y jueces míos, ya sabéis de què peligro me he librado. Al arrancarme el broche do mi dolman, mi mujer corria el riesgo de matarme. Habia cien probabilidades contra una de que me matase.

—Pero por vuestra parte—contestó el Arzobispo—os exponiais á errar el tiro y á inferir á la condesa una herida grave.

—Yo tenia la seguridad de dar en el blanco; pero aun poniendo las cosas en lo peor, la condesa no corria otro riesgo que el de ser herida mientras que yo corria el de quedar muerto.

—Noble condesa—preguntó el arzobispo á Alejandra—¿qué teneis que contestar?

—Nada, serenísimo señor, sino que estaba segura de no errar el tiro.

Uno de los jueces indicó la conveniencia de que ambas partes hiciesen ante el tribunal la prueba de su punteria. El tribunal lo acordó así, y el presidente mandó poner encima de la mesa del secretario dos pistolas cargadas.

—Serenísimo señor:—dijo la condesa;—las botas que llevo tienen los tacones mucho mas altos que llevaba el dia del suceso; y, por el contrario, el broche que sujeta el dolman del conde es mas liso y mas pequeño que el que arranqué entonces. En estas condiciones, la prueba tiene que ser mas favorable para mi marido que para mì. Sin embargo, la acepto. Veamos, conde; cojed una pistola, y empezad.

El conde no se movió.

—No vaciléis, dijo la condesa. Tengo la seguridad de no errar el tiro. Y cogiendo una de las pistolas tomó distancia y apuntó al conde, quien se puso pálido.

El arzobispo presidente detuvo el brazo de Alejandra en el momento en que iba ésta á disparar.

—¿Por qué os negáis á hacer esa prueba?—preguntó al conde.

—Porque quiero á mi mujer y tengo miedo de herirla.

—Y vos, condesa, ¿por qué deseais que se verifique la prueba?

—Porque quiero á mi marido, y como tengo la seguridad de no hacerle el menor daño, espero no quedar separado de él.

—Esos sentimientos son nobles y dignos; pero basta con que una vez hayáis tomado por blanco el pecho leal de vuestro esposo. Y vos, conde, debéis conocer que para hacer sedentaria y tímida á una mujer no es necesario arrancarle á pistoletazos los tacones de las botas.

Despues de una breve deliberacion, el tribunal resolvió no admitir la demanda del divorcio. El conde se retiró, en compañía de su mujer. Desde aquel dia no hubo lo menor desavenencia entre aquella pareja belicosa.

Renato Sosta.

Singapoore

Del precioso libro del señor Alcalá Galiano titulado *Panoramas orientales*, copiamos la siguiente descripcion, que tan gallardamente y con tanto colorido hace de Singapoore:

«Las *plantas sociales* de que habla Humboldt viven allí en perfecta libertad, igualdad y fraternidad selváticas, como si el termómetro y el barómetro concediesen á cada una los grados de todas las latitudes y climas requeridos para su maravillosa germinacion. Así, al lado de lo que podemos llamar vegetacion salvaje, viven las plantas mas refinadas y pulcras. Junto al pino, puntiagudo como una torre gótica, vemos follajes rampantes que parecen inmensos almohadones de verdura. Hay árboles, lisos como varas hasta 90 pies de altura, y allí, con un soberbio penacho, cúpula de verdores perpetuos, y el Victoria regia, el sagrado loto y la sustanciosa azucarada piña, y la presumida palmera, y el nutrido cocotero, y el potente durian, y el árbol del viajero con sus racimos de troncos y sus inmensas hojas, amplias como sábanas en forma de abanico, ofreciendo sombra, fresco, agua y hasta casi albergue al caminante y el bambú pulido como acero y rebosando el jugo de su savia, y el cactus, y las audaces trepadoras y el flamígero con su cresta de gallo hecha de flores rojas y lucientes como ascuas, y el mangostan de pulidas hojas, y mirtos y laureles, y los arbustos de todas clases y los pegajosos musgos y parásitos forman allí las variadas estrofas y mosáicos del gran poema de la vegetacion, y crecen en anárquico comunismo siempre frescos y jóvenes y verdes, pues allí jamás se desnudan ni mueren. Digo mal; sí, un dia se desnudan, pero no es que la mano invernal los ha despojado; es que, como una hermosa, mudan traje, hacen su *toilette*. Su vestido de hoja estaba viejo; á los tres dias la coqueta ostenta nuevo vestido verde, pintado de flores, salido del taller del Worth selvático.

Las flores asiáticas, mas grandes, vistosas y extrañas, pero menos elegantes, olorosas y *comme il faut* que las pulcras y bien criadas de Europa, no son allí las reinas del jardin entre aquella verdura que las aplasta, las esconde, las ahoga, las destrona. Allí todo el lujo está en lo que llamaré *feliculacion*; las hojas han robado su colorá las flores; las hay rojas amarillas, moradas, jaspeadas, anchas, estrechas, retorcidas en espirales, lucientes como metal, suavisedosas como terciopelo, filigranadas, festoneadas, y todas de verdes tan varios que forman una verdadera escala verdométrica.

En fin, aquel lujo es un poema vejetal la *Foliada*, el combate de las hojas. Aquí se llama bosque á veinte árboles agrupados que parecen disputarse su racion tasada de agua, luz y aire medio año, y quedan despues en triste esqueletacion invernal, que les hace parecer bastones clavados en el barro. Allí, al revés, árboles de todas clases y climas se abrazan, se besan, se prestan sus mismos jugos, beben la misma vida en la misma copa, seguros de que el gran jardinero, el Ecuador, que allí se puede llamar Aguador, mantiene en evaporacion ascendente y condensacion descendente la hidrotermal regadora, el vivificante tesoro de las nubes y las lluvias.

Y por eso, en su exuberancia, dejan á las parásitas, trepadoras y á los musgos, vestir y orlar sus troncos y tender sus festones, y á las aves colgar sus nidos y comer sus frutos, y á los insectos hacer sus túneles en sus troncos, que en otro suelo quedarian secos y vacios. En breves años crecen lo que aquí en un siglo, y parecen decirse: «Vivamos, florezcamos, aquí hay vida para todos; el frio no nos ha tocado con su mano polar, ni la nieve nos ha cubierto con su blanco sudario.»

Es tal la fuerza vegetativa, que yo sospecho que si se arroja en tierra un zapato viejo pronto saldrá un árbol con racimos de zapatitos por fruta. Intenciones tuve de sembrar allí una libra esterlina, por si me daba cosecha; pero el dinero sólo fructifica y se centuplica en el jardin de usureros y prestamistas mediante la milagrosa vegetacion del tanto por ciento.

Omito aquí mis apuntes botánicos y mis nombres latinos sobre aquella region propia para las bodas de Oberon y Titania, y que enloqueceria de entusiasmo y de trabajo al naturalista que estudiase su fauna y su flora, no os pinto la variedad de ardillas y monos que saltan en cómicas gimnasias por aquellas coronadas, ni las 219 especies de pájaros de colores vivos con sus gorjeos incesantes y hasta sus articulaciones verbales, pues he observado en el canto de las aves asiáticas algo silábico que les da más el carácter de palabra que de canto. Estudiando su lenguaje tomé algunos apuntes curiosos. Un pájaro vecino á mi ventana decia claramente: *urrutia, urrutia: chichi, pirito, chiquitito; sari sora puri sato*; sílabas que, cosa extraña, tiene su mejor fornética con la lengua *urs* de los indios y aun con el sanscrito. Someto la observacion á los filólogos por si averiguan con tan importante dato que los pájaros fueron nuestros primeros profesores de lenguas.

¡Ah, pobres avecillas! El idilio matinal de sus cantos, sus discursos y sus diálogos amorosos se torna por la noche en la tenebrosa tragedia ornitológica, en el banquete de las implacables aves de rapiña ó las culebras y monstruos que pueblan el bosque, y que sorprenden sus inocentes sueños, sacrificándolas á ese tirano de cuanto vive, el hambre. Y mientras ellos duermen ó mueren, los millones de insectos nocturnos, las metálicas cigarras forman un coro, una nota constante que aturde, hasta que á la luz del dia se callan y esconden para dejar el dominio del aire y la luz á las aves redivivas, á las 300 especies de mariposas, á los verdilucientes lagartos, á las innumerables especies de arañas que cansarian la paciencia de su historiador Walkenner, á las incalcolables legiones de hormigas que aturdirian al mismo Huber. Porque, eso sí, las hormigas parecen las dueñas absolutas de aquella tierra: en parándose uno, el pié está cubierto de ellas. Un dia se desbocó el caballo de mi coche y caí con mi cochero malayo en un foso; al levantarme, vivo pero triturado, ¿sabéis cual fué mi mas difícil tarea? Despoblar mi cuerpo de los millares de hormigas que de él tomaron posesion, con ánimo sin duda de fraccionarme en tajadas y almacenarme en la rica y subterránea despensa de sus hormigueros.

Hay allí hormigas blancas, ya lo sabéis, poetas, blancas, no por la fuerza del consonante, sino por su color blanco, y tan voraces, que en poco tiempo se comen, así como suena, se comen, una casa entera. Sobre esto escribí unos versos que el tiempo me impide recitaros. Por supuesto, Achor, el dios de las moscas ha lanzado allí los enjambres de éstas y los implacables mosquitos, para tormento del hombre. La vida es un hervidero en aquellas regiones: la Naturaleza sobrepone su obra, á la del hombre, y es allí la soberana. Para captar su poema creador en *Rerum Naturæ*, seria preciso un nuevo Lucrecio, y para estudiar su génesis, un nuevo Swammerdan que escribiese su *Biblia Naturæ*.

Entre esas verduras y follajes levantan sus elegantes, airosas, aéreas y aireadas casas, y celebran sus églogas burguesas los cuatro ó cinco mil ingleses, holandeses y alemanes que las habitan transitoriamente hasta haber extraido de las sustancias vegetales, minerales y animales de aquellas tierras unos cuantos miles de libras que les permitan volver enriquecidos á descansar de sus duras tareas coloniales, entre las brumas, lluvias y lodos de la septentrional Europa. En esas casas, brotando casi como plantas sobre pilares que las separan del verde suelo, el aire, la luz y el espacio con el mayor lujo. Yo dormia en una vastísima habitacion con 16 enormes ventanas abiertas á todos los vientos, luces, olores y sonidos florestales. Sólo de noche cerraban las ligeras persianas que me defendian del aire y los hombres, hasta que una noche el terrible viento inesperado y súbito, el huracan de Sumatra, las abrió de golpe y porrazo... y qué porrazo! ¡Imaginad mis apuros al despertar, desnudo, sudoso, á oscuras, pidiendo la luz como el Axaj de Homero, tratando ¡vano empeño! de cerrar los 16 pórticos abiertos. Pero, en cambio, por la mañana tenia mejor despertador con el agudo grito de un águila anidada en vecino árbol, y con el concierto de las aves parleras, mas que canoras, y con los chillidos de los juguetones monos que se disputaban todos los frutos lícitos de aquel paraíso.

La vida en esas casas blancas como la nieve tiene su principal encanto y *confort* en la magnificencia del bosque, en la riqueza oxigenal del aire, en el torrente de luz, en los importados lujos europeos hermanados con los orientales, en una alimentacion sana, confeccionada por los hábiles cocineros chinos y sazonada por los estimulantes de la especieria asiática del *curry* indio tan picante y abrasante al principio que se escupe como fuego, y despues se saborea como aperativo y es ella indispensable al perezoso paladar y al debilitado estómago.

El aire puro, el baño diario y repetido; el indio *punkas*, que abanica y renueva el ambiente; el blanco traje, consistente en pantalon y americana de corte y cuello militar, abotonado hasta arriba, que es el uniforme distintivo de todos los europeos, y que por su baratura (24 duros una docena) permite el lujo de la constante mudanza, ayudan á luchar con toda la ventaja y el valor posibles contra los ardores ecuatoriales. Aquella blancura del traje impone una forzosa é higiénica limpieza mientras el negro de nuestros paños, que parece lo mas limpio, por lo que disimula, es lo mas súcio, por lo que esconde; es la hipocresía de la suciedad.

Por supuesto, allí el ser descamisado no es signo de pobreza (pues no se gasta camisa), ni el tener coche un privilegiado de rico, pues el coche es tan indispensable al europeo como las botas ó el sombrero. Excusado es decir que aquellas casas, abandonadas durante el dia, en medio del bosque, al paso del camino público, y de noche solo defendidas por frágiles persianas, transportadas á nuestro paseo de la Castellana quedarian desalquiladas al tercer dia. Yo, solitario, he cruzado bosques vírgenes á las dos de la mañana con más tranquilidad y seguridad que el Salon del Prado á las doce, á pesar de los serenísimos señores serenos, que maldita la serenidad que me comunican con sus chuzos y faroles.

De las numerosas y extrañas frutas de aquellos paraísos, ninguna de ellas prohibida para el Adan que echa mano al bolsillo solo mencionaré por lo típicas en forma, tamaño ó saber: el enorme Bua Nangks (*jacquier* en francés), de tres pies de circunferencia, y el durian, cuenta de cuatro ó cinco libras de peso, especie de piña erizada de miles de puas agudas, punzantes como clavos y suspendida á gran altura, como una amenaza terrible para el desnudo cuerpo de los que pasan, pues sus heridas serian muchas y dolorosas. Su contenido es una masa blanca, glutinosa, especie de manteca ó cold cream repartida en varias concavidades y cuyo sabor es tan extraño, tan indefinible, que la primera vez que la gusté, anazándola con los que me la ofrecian, convinimos en que sabia á pintura, resina, cebolla, ajo, manteca, azúcar, almendra amarga, petroleo, requeson, sandia, melon, hierba etc.

Esa fruta, ó repugna ó envicia al que la llega á probar, y, por supuesto, el aliento del que la come queda perfumado por todo el dia, pues es no sólo flatulenta, sino *flautulenta*, por las armonías de órgano que produce su difícil digestion.

La fruta mas sabrosa es la deliciosa y amarilla manga, y la más delicada y hasta poética es el mangostan, morado, pulido, redondo y del volúmen de una lima.

Se abre cortándola por la mitad, y en su centro, como un estuche de terciopelo, aparecen cinco ó seis almendras en forma de cabezas de ajo, agrupadas, apretadas, blancas como nieve y como ella frescas, con dulzura de sorbete y confite. De ellas se comen docenas; son las ostras del reino frutal y la delicia del insaciable europeo.

Gracias á la atraccion del trabajo y de las libertades británicas, vive allí una poblacion de todas las razas humanas, que, segun el censo de 1891, es de 184.554 habitantes, 5000 europeos y los demás malayos achineses, boyaneses, bugis, javaneses, dyaks, bekans, manilos, eurasianos ó sean los descendientes de los portugueses, árabes, armenios, persas, singaleses, egipcios, siameses, annamitas, japoneses, indios, negros y por último, los chinos, que, en número de 121.908, forman el 66 por 100 de la poblacion y son el núcleo, la base y los motores de su prosperidad comercial prestando á la ciudad el carácter, la arquitectura y la fisonomía de una verdadera poblacion china.

Cada una de las calles de Singapoore parece el globo condensado. Allí aquellas gentes se reunen al toque del trabajo, deponen todo regionalismo y nacionalismo, viven en paz y en gracia de sus dioses ó sus diablos, sirviéndoles de vínculo comun de inteligencia la lengua malaya, que es como el francés del Oriente, y que todos hablan con relativa facilidad, merced á la que ofrece su clara pronunciacion de vocales, que le asemejan al español, y sus verbos sin más modos y tiempos que el infinitivo determinado por los adverbios.

Por eso el chino nasal, y el árabe gutural, y el indio, cuyo lenguaje parece una explosion rápida de *aes* y *erres*, se entienden en ese malayo armonioso, claro y casi sin gramática.

Una noche, nunca la olvidaré, un incendio se declaró en un gran almacen contiguo al vasto local del consulado de España, cuyos papeles y fondos acudí á salvar. ¡Qué espectáculo tan fantástico ofrecia á la luz rojiza de las llamas en aquella especie de noche del Walpurgis á que acudian aquellas razas asiáticas con sus vistosos trajes y sus espléndidas desnudeces!

Los membrudos malayos, los graciosos singaleses, los majestuosos chitties, con sus blancas togas, sus afeitadas cabezas y sus soberbios perfiles de Emperadores romanos, los klings como Antinoos de bronce, y los elegantes malabares, y los bengaleses, con los enormes turbantes que embellecen sus expresivas cabezas, y los parsis, adoradores del fuego, con sus blancas túnicas, y los amarillentos é impasibles chinos. Mientras contemplaba con asombro aquellos tipos de la humana belleza (la belleza negra) y aquellos trajes tan amplios vistosos, sencillos, y, sobre todo, naturales de un teatro vecino salieron á ver el fuego grupos de espectadores europeos vestidos de frac y corbata blanca, engallados como cabellos de tiro, en sus almidonados cuellos. Declaro que, como europeo, sentí cierta artística vergüenza por mis compatriotas, mis co civilizados; jamás me pareció mas ridícula la risible indumentaria de mi Europa, que no ha sabido hallar para la suprema estatua del hombre blanco, rey antropológico, mayor gala que esas colas de golondrina del frac y esas *almidoneses* de mientras aquellos semisalvajes han sabido conservar la estética dignidad de la figura humana.

Como contraste con aquella noche, un dia, en plena luz solar, con intrepidez y curiosidad de poeta y artista, me colé (como suele decirse) en una inmensa pagoda budista, donde los indios, engalanados con sus más brillantes y valiosos atavíos y joyas, celebraban la fiesta de la diosa del fuego, *Draupade*, en cuyo honor debian los más fanáticos y fervorosos hacer la terrible prueba del fuego, pasando con los desnudos pies sobre encendidas brazas; prueba que, quizás por escepticismos que aplacan hoy, cuando no apagan, las llamaradas de la fé antigua, se sustituyó por una danza guerrera y una especie de pantomima cómica, que contemplaban con avidez y simpática expresion infantil aquellos hermosos indios de todas castas. Carros-templetes enormes: que debian formar la procesion nocturna, engalanados con cintas, flores dorados y grupos de niños, ángeles negros de infinita gracia, llevaban las imágenes deformes de esas aves, animales monstruosos y simbólicos de las teogonias indias, y eran tirados por blancos bueyes, ornados de cintas y caireles.

Lo pintoresco no puede llegar más allá: un pintor se hubiera embriagado de líneas y colores No hay pincel que reproduzca aquello. Y al ver la tolerancia y afabilidad con que me acogian á mí, intruso, aquellos hombres, en el momento de su mayor exaltacion religiosa, comprendí como ese budhismo ha conquistado, por la difusion pacífica, un tercio de la humanidad, 500 millones de sectarios, y aun hoy invade las aulas de la Sorbona, donde Leon Rosny predica la doctrina del Nirvana. Religion tranquila, metafísica, y que ofrece en su culto grandes analogias con el católico, pues tiene sus Papas, Obispos, abades, monjes, sacerdote afeitados, rosarios, campanas, lámparas encendidas, imágenes, agua bendita, confesonarios, purgatorio, y hasta una doble virgen; tanto que los primeros misioneros del Tibet, al ver tales cosas, llamaron al budhismo el cristianismo del diablo, creyendo que Satanás habia falsificado la religion de Cristo para perder al género humano.

Una de las cosas que mas sorprende al europeo en Singapoore es la casi absoluta ausencia de la mujer. El eterno femenino de Goethe (das ewig Weibliche) que, segun él, nos eleva al cielo, allí no existe El eterno masculino, ó mas bien el eterno neutro, domina, tanto que llega uno á creer en la agamia ó insexdalidad, ó á sospechar si la generacion humana se hará por gonochorismo ó separacion de sexos; tal y tan radical es la que allí existe. La mujer es allí solo la hembra de la especie, la esclava del hogar; el hombre hace todos los oficios femeninos: los chinos son *los* cocineras, los parsis son *los* modistas, los kling *los* lavanderas, etc. Cuando ve uno por la calle una china, masculina, por traje y cara, que los mismos chinos, ó una malaya con ardor de reina, ó una Sélika escultural, toma uno una nota y siento el regocijo del hallazgo. Quien sabe si por la eliminacion femenina, por la ausencia de *ella*, viven en paz aquellas razas de Otelos y Tiresias!

Varias noticias

La empresa del Canal Zabala—LA PROPUESTA DEL SEÑOR CARRERAS PARA SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES—He aquí las condiciones de la propuesta de don José María Carreras para el abastecimiento de aguas corrientes á Montevideo.

Llamamos la atencion hácia el art. 8.º de esta propuesta, que se dice está patrocinada por el doctor José E. Ellauri:

1.º El sindicato que ha tomado á su cargo la empresa del Canal Zabala se comprometerá con el municipio de Montevideo á suministrar toda el agua que sea necesaria para el consumo de la ciudad hasta la cantidad de *veinte mil metros cúbicos* ó sean veinte millones de litros diarios por ahora y aumentará esa cantidad siempre que el consumo absorba lo fijado.

2.º El agua será constantemente cristalina y en *ningun* caso contendrá mas materia orgánica por litro que la que pueda consumir tres miligramos de oxigeno.

3.º El punto de toma será situado siete kilómetros, mas ó menos arriba del Paso de las Toscas en el Rio Santa Lucía, es decir á unos diez kilómetros arriba de San Ramon, donde la empresa construirá uno ó mas depósitos abiertos de reserva y de decaptacion con cantidad para contener por lo menos, agua para veinte dias de consumo.

4.º El agua será conducida desde los depósitos de agua filtrada hasta los de reparticion próximos á la ciudad, por cañerias de fierro del diámetro y espesor que se juzgue necesario, de acuerdo con las oficinas técnicas del Estado.

5.º Los depósitos para la distribucion del agua en la ciudad, se establecerán en Las Piedras ó el Cerrito, serán cubiertos con bóveda y una gruesa capa de tierra para conservar el agua fresca en verano y regularizar la distribucion que se haga en la ciudad. Estos depósitos deberán tener capacidad suficiente para que el agua permanezca en ellos durante seis dias por lo menos.

6.º El precio del agua será:

20 centésimos el metro cúbico hasta que el consumo alcance á 20.000 metros.

Se reducirá el precio en un diez por ciento cuando el consumo pase esa cifra hasta alcanzar la de 25 000 metros cúbicos diarios de venta.

Se reducirá el 20 % cuando pase de esa suma y hasta la de 30.000.

Se reducirá el 30 % cuando pase de 30.000 y hasta llegar á 35 000.

Se reducirá el 40 % cuando pase de 35,000 y hasta llegar á 40.000.

Se reducirá el 5 % cuando pase de 40.000 metros cúbicos diarios.

Sobre los expresados precios la empresa hará reducciones convencionales á las casas particulares y establecimientos industriales cuando los consumos de ellos excedan ciertos límites que se reglamentarán de acuerdo con el Estado.

7.º Cuando la venta diaria alcance á 10.000 metros cúbicos diarios el 20 % del producto corresponderá al municipio hasta alcanzar á 15.000 y de esa suma adelante le corresponderá el 30 %.

8.º En compensacion de las ventajas ofrecidas al público y al municipio, se impondrá el consumo de agua en la vieja, nueva, novísima ciudad hasta una cantidad mínima, suficiente para representar como resultado mínimum tambien la suma de *quinientos mil pesos* anuales.

Para realizarlo se establecerá un impuesto cobrable mensualmente á razon de medio por ciento *anual* sobre el valor declarado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria, de toda propiedad edificada, no pudiendo ser la couta menor de un peso mensual.

9.º Por cada 20 centésimos de cuota que se abone habria derecho á tomar un metro cúbico de agua por mes sean dos pipas: el exceso de consumo se abonará con arreglo á la base 6.ª. Las cuotas de consumo obligatorio se reducirán en la misma progresion que se reducirán los precios con arreglo á esa base.

10. La Empresa tendrá derecho á colocar en campaña la cañeria atravesando propiedades particulares por donde no perjudique plantios ó construcciones, cuando no pueda colocarlas en los caminos públicos sino con grandes desvios, pero colocará la cañeria á bastante profundidad para no perjudicar la superficie del terreno que dejará aplanado. En compensacion del pequeño servicio impuesto, los propietarios podrán exijir que se les coloque dentro de su propiedad sobre el trayecto de la cañeria, una toma de agua abonando el consumo, cuando más á los precios que rijan en Montevideo.

11.ª La concesion ó contrato será por treinta años á contar desde que se empiece á suministrar agua al público por la nueva empresa.

12.ª A la espiracion del término fijado en la base anterior toda la instalacion en la ciudad incluso la cañeria hasta los depósitos de distribucion y estos pasarán á ser propiedad del municipio y la empresa suministrará el agua que fuera necesaria, en las mismas buenas condiciones establecidas en la base 2.ª poniéndola en los depósitos de distribucion á razon de *tres centésimos* el metro cúbico si la venta diaria fuera menor de 40,000 metros cúbicos y á razon de *dos centésimos* si la venta fuera mayor de esa suma. Este segundo contrato será por veinte años contando desde la espiracion del primero.

13.ª Transcurrido el término de ese segundo contrato la cañeria hasta la toma de agua, depósitos allí existentes, maquinaria para elevar el agua etc., pasarán á ser propiedad del municipio con derecho á tomar el agua necesaria para el abasto de la ciudad de Montevideo en las instalaciones del Canal Zabala en el punto señalado en la base 3.ª.

14.ª Transcurridos los primeros 15 años del primer contrato el municipio tendrá derecho á expropiar la instalacion en la ciudad cañeria hasta los depósitos de distribucion y estos por el precio de costo mas 20 % como bonificacion, quedando la empresa suministrando el agua necesaria para el abasto de Montevideo, en los depósitos á razon de 10 centésimos el metro cúbico si la venta diaria fuera menor de 15.000 metros; de 7 centésimos si fuera mayor de esa suma y hasta 25.000; de 5 centésimos si fuera mayor de esa suma y hasta la de 30.000; á 3 centésimos de 30 á 40 000 excediendo.

15. El suministro de agua será administrado por una comision compuesta de tres miembros de los cuales uno representará al Municipio con todas las facultades necesarias para poder fiscalizar la venta de la cual será partícipe.

16. El capital y construcciones de la empresa estarán exonerados de toda construccion ó impuesto durante los treinta años del primer contrato, así como estará libre de los derechos de importacion la cañeria y maquinaria para la plantacion de la empresa.

17. La empresa se compromete á comenzar las obras á los seis meses de escriturada la concesion ó contratos y aprobados los planos, y á terminarlas á los 18 meses de comenzadas.

18. La empresa depositará en garantía de sus compromisos, la suma de 20.000 pesos en deuda pública, pudiendo retirarla cuando compruebe tener empleada mayor suma en obras ó materiales.

19. La aceptacion de esta propuesta no importará un monopolio, pudiendo cualquier otra empresa suministrar agua á la ciudad, pero el servicio obligatorio no podrá imponerse en favor de otra empresa durante los treinta años del primer contrato.

20. El uso de contadores será obligatorio, pero los consumidores podrán optar por comprarlos ó alquilarlos

Los precios tanto de venta como de alquiler serán fijados de acuerdo con el Estado.

21. La Empresa presentará los planos y estudios definitivos á la aprobacion del P. E. dentro de los primeros cuatro meses de aceptada esta propuesta.

Muerte del soldado Bernardino Ferreira—Lo habiamos pronosticado,—pues nosotros asegaramos que dadas las medidas adoptadas por la Jefatura, Bernardino Ferreira autor de la muerte de Hilario Moreira y heridor de la mujer Rufina Barbosa, seria aprehendido por la policía.

Pero seguramente mientras nosotros pensábamos de ese modo, Ferreira diria:—No me dejaré aprehender, prefiero antes de ir preso que me dén la muerte.

Y en efecto, eso ha dicho y ha hecho el desventurado Ferreyra; (otra víctima de la pasion de los celos).

El soldado Ferreyra fué encontrado por una de las comisiones que á ese efecto habia desplegado el comisario don Regino Gimenez, en las inmediaciones del Paso del Palmar, en un puesto de la estancia de las Islas que ocupa don Luis Gonzalez.

Ferreira cuando fué encontrado vestia bombacha militar, saco negro muy usado, alpargatas y boina blanca, habiendo sido los agentes Buenaventura J. García y Abelino Gutierrez quienes lo encontraron.

Al dársele por los agentes nombrados la voz de preso á Ferreyra éste contestóles que no se rendia aunque fuese á aprehenderlo toda la policía, que se haria matar, sacando acto contínuo un facon que tenia, habiendose quitado el saco el que se lo envolvió en el brazo izquierdo.

Repetidas veces le intimaron los agentes á Ferreyra que se rindiese, y como notasen que éste pretendia ganarse al monte (del que estaban cerca) el guardia civil García se le interpuso, habiendo sido acometido rápidamente por Ferreyra, quien con el facón en la mano le iba á tirar una puñalada á García, cuando el compañero de éste—Gutierrez—viendo el peligro que lo amenazaba á García le hizo fuego con la carabina que tenia, habiéndolo herido de cuya herida falleció pocos momentos despues.

El agente policial Gutierrez se encuentra preso y á disposicion del señor juez letrado departamental. —(*El Teléfono*, de Mercedes)

Sport—Muy animadas las ventas efectuadas ayer en el Tattersall de los productos de la cabaña Las Acacias de los señores Pacheco y Artagaveytia, efectuadas por los martilleros Laugaran y Vallaro.

El término medio obtenido por cada producto fué 493 pesos.

He aquí el precio y el nombre de los compradores:

Montevideo, $ 670; comprador, Stud Hípico.
Tartarin, $ 510; comprador, Stud Principiante.
Serpiente, $ 350; comprador Stud Navarro.
Maroñas, $ 520; comprador, don José Fernandez.
Mirta, $ 570; comprador, don Miguel Pietero.
Esfinge, $ 550; comprador, Stud Solitario.
Grula, $ 600; comprador, Stud Esperanza.
Peregrino, $ 410; comprador, don Telesforo Ayala.
Cosaco, $ 450; comprador, Stud Latino.
Arnolina, $ 330; comprador, señor Charlone.

La potranca Acacia no fué vendida, pues los señores cabañeros se la reservan para cria una vez terminados los premios clásicos.

—Esta noche tendrán lugar en los salones del Jockey Club los remates para las carreras del domingo.

—El Sport Uruguayo ha abierto ya la venta de boletos, para las grandes carreras que se correrán en Buenos Aires, el domingo próximo. Como se sabe ese dia se correrá el gran premio de honor en 3.500 metros en el cual tomarán parte, Revancha 60 kilos, Malakoff 60, Sargento 62, Clermont 60, Farandol 60, Alina 58, etc., etc.

Buenos Aires que estaba anotado con 60 kilos, fué declarado forfait. Esta circunstancia, hará que sea esta una carrera sensacional.

—La carta de catedrático establecida en ese Sport no ha sido acertada quedando por lo tanto para la próxima reunion con un fondo de 177 pesos oro.

Teatro Cibils—Anoche tuvo lugar en el teatro Cibils la segunda funcion de la «Entertaniment Society» asistiendo regular concurrencia, compuesta la mayor parte de familias inglesas.

La «Entertaniment Society» ha dado en los años anteriores varias funciones durante el invierno, las cuales han sido siempre muy concurridas y del agrado de los asistentes.

No ha sucedido así con las piezas representadas anoche que fueron recibidas con frialdad por parte del mayor número de los concurrentes que esperaban el mejor exito en vista del tiempo que han tenido los aficionados para ensayar las 2 piezas que subieron anoche á la escena.

Exceptuando dos ó tres de los personajes que representaron con bastante naturalidad sus diferentes roles, los otros han contribuido á que las piezas «Ici on parla français» y «Snomball» no fueron tan aplaudidas como debieran ser.

Tribunales—Mañana, á las 2 p. m. en el Juzgado del Crimen de 1er. Turno debe verse el juicio público de la causa seguida á Nicolas García por muerte de Pedro Cáceres.

El doctor don José A. Gimenez defiende al prevenido.

—En la causa seguida contra Ricardo Rodriguez Perez por robo en la iglesia de Lourdes, falló condenando á dicho procesado por el delito de robo con fractura, á la pena de un año de prision simple con sujecion á lo dispuesto por los art. 36 y 37 del C. P.

—En la que se le sigue á Emilio Lozada y Leopoldo Machado, por pelea, escándalo y lesiones personales, el mismo juez falla dando por compugada la falta cometida por los procesados con el tiempo de prision sufrida, y pago por mitad de las costas procesales.

—En la seguida á Sabino Torres y otro por amenazas al juez correccional, falló mandando sobreseer en la causa declarando definitiva la libertad de que gozan los procesados y declarando, no obstante haber habido mérito para el procedimiento observado.

—En la seguida á Antonio Atilio Peruchetti por robo en la iglesia de los Capuchinos, de la que era sacristan, el juez correccional dictó sentencia condenando al procesado á la pena de 10 meses de prision y al pago de las costas procesadas.

—Por orden del juez correccional ha sido puesto en libertad definitiva el procesado Alberto Gimenez y Correa.

—Hoy por orden del Juez del Crímen de 1er. Turno, serán puestos en libertad Feliciano Cáceres y José Ares da Rocha y Manuel Tiburcio, que se hallaban presos en la cárcel correccional por sospechas de homicidio.

Fallecimiento—San José, 20—A la avanzada edad de 107 años, falleció el lúnes la señora Catalina G. de Salvetto, madre política del hacendado don Bartolo Macció.

Las cuentas de las fiestas patrias—GASTOS DE HOTELES Y CARRUAJE:—No ha sido de cinco mil ochocientos pesos la cuenta presentada por el Hotel Central, donde estuvo alojada la comision brasilera, sino de 5084 ps. 80 cents.

He aquí la solicitud del gerente de dicho hotel presentada al ministro de la Guerra adjuntando las cuentas.

Exmo. señor:—Pedro Gelós, gerente del Hotel Central ante V. E. en la forma que mejor proceda me presento solicitando la liquidacion y pago de la cuenta que adjunto, que importa la suma de *cinco mil ochenta y cuatro pesos y ochenta centésimos* ($ 5.084,80), por hospedaje en dicho hotel, dado á la *Comision Militar Brasilera*, á pedido de V. E., durante el tiempo que permaneció en esta capital, desde Agosto ppdo hasta el presente mes.

Por tanto:

A V. E. suplico que se digne proveér de conformidad á lo solicitado. Es justicia, etc. Exmo. señor.—Montevideo, 14 de Setiembre de 1894.—(firmado) *Pedro Gelós.*

La cuenta del Hotel Oriental, segun informes que se dán, es de tres mil pesos.

La cifra exacta de gastos de carruajes presentada por la cochería de Urta es de 1.600 pesos.

Dos suicidios

El de la señorita Elvira Cambroni

Ha sorprendido dolorosamente la noticia del trágico suceso en que ha sido víctima voluntaria la señorita Elvira Cambroni, adornada de hermosas prendas de carácter, de una educacion esmerada, de temperamento artístico, porque era una pianista distinguida y aplaudidísima en nuestros conciertos —perteneciente á una respetable familia de posicion bien desahogada.

El hecho ocurrió esta mañana á las 9, poco mas ó menos.

La señorita de Cambroni se encontraba en el balcon de su casa situada en la calle Arapey núm. 180, esquina de 18 de Julio.

Pocos momentos antes Elvira habia recibido una carta ó tarjeta de una amiga participándole la noticia del fallecimiento del joven Issac Savini—con el cual la ligaban relaciones de especial afecto—ocurrido recientemente en Europa.

Aquella noticia afectó hondamente á Elvira y en vano su afectuosa madre trataba de consolarle.

Elvira continuaba llorando sin consuelo. Al fin pareció tranquilizarse y su madre se retiró del balcon un instante.

Fué ese el momento en que la joven, presa de un arrebato inexplicable se arrojó de cabeza á la calle, cayendo á plomo sobre la acera y quedando exánime.

La altura del balcon es proximamonte de diez metros.

El golpe habia sido bárbaro, fatal, produciéndose la rotura del cráneo en la parte anterior.

Varias personas se apresuraron á levantarla á la joven y observando que no presentaba señales de vida la llevaron á la botica del Indio, en la esquina de Daiman y 18 de Julio.

El doctor De-María concurria poco despues á la botica y luego el médico forense doctor Felippone.

Nada podía hacerse. La pobre joven se hallaba ya en estado de colapsus. Se trató inútilmente de reanimarla.

Un pequeño estremecimiento despues de los reactivos aplicados puso fin á aquella existencia brutalmente cortada en la edad de las mas encantadoras ilusiones.

La señorita de Cambroni tenia 19 años de edad.

Su padre era el conocido comerciante que hace algun tiempo se suicidó arrojándose al algibe de la casa que habitaba en la calle de Canelones,—segun se dijo entonces, obedeciendo á una ley fatal de atavismo, pues ni el estado de su salud ni el de su fortuna podian ser mejores.

La joven fué conducida á casa de su familia, donde se desarrolló una escena de dolor y desesperacion que no es para descrita.

El suicidio de José Olivera

José Olivera era un pardo de 36 años de edad, oriental, empleado como portero en el ministerio de hacienda, donde era conocido y estimado por sus modales, su educacion y su amabilidad. Era un excelente muchacho, sin vicios, cumplidor y servicial.

Tenia un amigo apellidado Lacuague, de la misma edad, poco mas ó menos, con quien frecuentemente se juntaba.

Ayer Lacuague y Olivera anduvieron todo el dia juntos.

Pasaron la tarde en Santa Lucía y llegaron de noche á esta ciudad.

Comieron juntos y pasearon hasta las 11 y pico de la noche yendo á pedir alojamiento en la Casa Amueblada de la calle Colon 127, perteneciente á Luisa A. Dubian.

Tomaron una de las piezas que quedan aisladas, grande, con dos camas y durmieron sin que pasara nada de extraordinario.

Esta mañana á las 6 y 1|2 el mozo de servicio en aquella casa Santiago Cayane entró al cuarto donde estaban los amigos á llevar agua para el lavatorio.

Olivera y Lacuague se despertaron.

El mozo cuenta que antes de salir oyó á Lacuague que le decia á su compañero:

—Vamos á levantarnos ché, no te parece?

—No, replicó Olivera. Es temprano; vamos á dormir otro rato mas.

Y dirigiéndose al mozo le dijo:

—Cierre bien la puerta.

Así lo hizo Cayane.

Cerca de las 11 1|2 la dueña de casa mandó despertar á los huéspedes con el mismo mozo.

Cayane golpeó con insistencia y no le contestaban.

Volvió á golpear con más fuerza y entonces oyó la voz de uno de los huéspedes.

Miró por el ojo de la cerradura y vió la cama que ocupaba Olivera. Este tenia recostada la cabeza á los hierros de la cabecera, ladeada sobre el lado derecho ensangrentado y las almohadas tambien bañadas en sangre.

—¡Qué ha pasado! gritó desde afuera Cayane.

Fué á abrir la puerta todo azorado Lacuague, mostrando la mayor sorpresa.

Olivera estaba inmóvil, con las manos cerca de la cintura y á un costado, entre el brazo derecho y el cuerpo, un revólver bull-dog nuevo casi.

Los dedos índices se encontraban estirados, rectos, sucios de pólvora quemada y recogidos los otros. Las cobijas se hallaban corridas mas abajo de la cintura, sin desórden; tenia puesto el pantalon. Estaba en camiseta.

Parecia dormido tranquilamente, con los ojos cerrados, cerrada la boca en posicion la mas natural.

Se dió aviso á la policía y concurrió al sitio del suceso el comisario Baela, los oficiales, inspectores de servicio, el médico forense, etc.

El señor Baela procedió á la detencion de Lacuague, tomándole las primeras declaraciones.

Lacuague declara no haberse enterado del suceso hasta que el mozo lo despertó con los golpes en la puerta.

Dice que despues de la primera entrada del mozo se durmió profundamente y nada sintió—nada absolutamente; y eso que la detonacion debe haber sido fuerte.

En la casa tampoco habia sentido el disparo. Agregó Lacuague que no le consta que Olivera estuviese disgustado; que nada notó en el de extraordinario.

Olivera nada dejó escrito.

Lo curioso es que siendo diestro parece haberse hecho el disparo con la mano izquierda ó con ambas manos.

La bala ha penetrado en el temporal izquierdo saliendo por la sien derecha produciendo una muerte instantánea.

Cuando fué descubierto el cadáver de Olivera ya haria tres ó cuatro horas que se habia producido la muerte.

La policía procede á las indagaciones del caso.

Lacuague se halla detenido en la policía de la 1.ª seccion.

El cadáver de Olivera será entregado á su familia.

Se dió aviso del suceso al Ministerio de Hacienda.

Segun informes fidedignos que se nos suministran el padre de Olivera se suicidó hace doce ó 14 años disparándose un balazo en la sien.

¡Extraña coincidencia en estos dos suicidios!

Revista de derecho, jurisprudencia y administracion—Ha aparecido bajo la direccion del doctor Ruperto Martinez, una *Revista de derecho, jurisprudencia y administracion*.

Hé aquí la nómina de las personas que colaboran en ella:

Doctor Martin C. Martinez, doctor Luis Melian Lafinur, doctor Domingo Mendilaharsu, doctor Manuel B. Otero, doctor Alfonso Pacheco, doctor Cárlos M. de Pena, doctor Abel J. Perez, doctor Fructuoso Pittaluga, doctor José P. Ramirez, doctor Eduardo Acevedo, doctor Domingo Aramburú, doctor Justino J. de Aréchaga, doctor Alejo Arocena, doctor Cárlos Barros, doctor Martin Berinduague, doctor Cárlos A. Berro, doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Agustin Cardozo, doctor Gonzalez Ramirez, doctor Antonio M. Rodriguez, doctor José Sienra Carranza, doctor Angel Solla, doctor Arturo Terra, doctor Blas Vidal (hijo), doctor Eladio Velazco, doctor Claudio Williman, doctor Juan P. Castro, doctor José Cremonesi, doctor Pablo De-Maria, doctor Teófilo Eugenio Diaz, doctor Cárlos Garcia Acevedo, doctor Daniel Garcia Acevedo, doctor Alvaro Guillot, doctor Julio Herrera y Obes, doctor Julio Magariños Rocca.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

Titulos Hipotecarios

5.000 $ para mañana	41.20	%
5,000 » idem idem	41.20	»
4,000 » al contado	41.20	»

Cédulas A

1,000 $ al contado	41.70	%

Dia 20

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Cambio Internacional

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres.. 90 d/v.	51 5/8 á 51 3/4	52 á 52 1/8
Francia.. « «	5.39 á 5.40	5.42 á 5.43
Amberes.. « «	5.40 á 5.41	5 43 a 5 44
Italia..... v/.	5.30	nominal
Alemania. 90 d/v.	4.37 á 4.38	4.40 á 4.41
R. Janeiro v.	19.500	20 d/v. 20.000

Buenos Aires 1/8 á 3/16 por ciento de descuento.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Setiembre 20 (1 p. m.).

2.ª RUEDA

Apertura. . . 307 | Clausura. . . 310

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Setiembre 20 -Cambio sobre Lóndres á 12 1/4 peniques por mil reis.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
120 bolsas trigo superior de Montes á $ 2.10 los 110 kilos.
200 id id id id Minas á $ 2.10 id id id.
100 id id regular id Canelones á $ 1.95 id id id.
296 id maíz nuevo á $ 1.65 fanega.
64 id id id á $ 1.60 id.
100 id id id á $ 1.60 los 104 kilos.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados en la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 20

Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.140	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.140	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.120	
Id. criollos, especiales.	» 0.200	» 0.210
Id. id. generales.	» 0.110	
Id. pelados sanos	» 0.115	
Id. id. desechos, id.	» 0 075	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.700	
Id. desechos, id. al barrer, id.	» 0.700	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50	» 1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar.	» 6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	» 52.00	
Id id. vaca, id.	» 13.00	

Sbilloet.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Setiembre 19 (1 p. m.)

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió.	á	313.00	324.500
Id cerró.	»	311.00	
Setiembre 20	»	311 00	45.000
» 22	»	311.00	224.000
» 30	»	310.00	414.000
Octubre 15	»	310.00	1.000
» 31	»	309.00	255.000
Noviembre 30	»	308.00	40.000
Diciembre 31	»	308 00	10.000
Total general.			1.313.500

Empréstito Nacional Interno: 1892—Al contado	71.50	3.000
Cédulas hipotecarias provinciales: Al contado 8 %.	21.60	266.750
Cédulas Hipotecarias Nacionales: Al contado série E	96.00	2.250
Deuda Interna: Al contado	75.60	6.000

El oro

El oro que cerró ayer en la segunda rueda á 318 abrió al contado hoy á 313, subió á 315 y cerró á 311.

Para fin de mes abrió á 313, bajó á 311, subió á 313 y cerró á 310.

Ocho puntos de baja en este último plazo. Es el derrumbe completo.

Cambios

Con una pequeña alza se han sostenido los cambios internacionales hasta la 1 de la tarde á los siguientes precios:

Sobre Inglaterra	48 1/8 á 48 3/8
» Francia	5 04 á 5.05
» Alemania.	4.08 1/2 á 4.09
» Amberes	5.06 á 5.07
» Montevideo	1/4 á 3 8 % pm.
» Interés en plaza.	7 á 7 1/2 %

ELVIRA CAMBRONI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Setiembre de 1894

Luisa Dell'Oro de Cambroni, madre; Antonia, hermana; Pascual, Victoria, Ana y Domingo, tios; primos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que acompañen sus restos al cementerio, hoy lugar mañana 21 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Arapey núm. 189.

Unica invitacion.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, gratuitamente para los suscritores de EL SIGLO...

Charlotte M.... tomo, 0.10.
Luis de Reu... 1 tomo, 0 10
Antonie Jüng...
H. Conscience...
A. Theuriet...
Daniel Lesueur...
A. Theuriet-...
Jeanne Mairet... $ 0.10.
Georges Ohnet...
C. de Cherville...
Luis Enault... GELES, 1 t. 0...
Marc de C... CORAZON, 1...
Blandy—LA...
Ana Seuel-... superior, cará... $ 0.10.
Hagh Conway... *Vergé* superior... sida, $ 0.10.
Ludovic Halévy... 1 tomo 0.10.

0.80 el ciento

Administracion de EL SIGLO

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

DIVERSIONES PUBLICAS

CORREOS

INDICADOR PROFESIONAL

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

A los Abogados, Escribanos de Registro y Actuarios de esta República y Argentina—Un escribano, que acreditará notoria competencia en el ramo escriturario y en procedimiento civil, comercial y criminal, se ofrece como procurador de estudio de abogado, como socio de escribanía y hasta como dependiente á sueldo.—Para informes, dirijirse á C. D. Lista.—Montevideo. 2831-st.30

Aparicion de la moda Gorra sombreros, formas y adornos para señoras y niños.—Importacion de los artículos de novedades para moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de París.—Se confeccionan y se componen en la casa.—Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100a. Montevideo.—**J. S. Gonthäret y Ca.**—Teléfonos: Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, El salon Oriental, Sarandí 257. 2592-agt.15-1 año

Al comercio y al público en general Participo que he vendido las existencias de mi casa de negocio sita en el Portugués, 12.ª seccion judicial en el departamento de Soriano, y por ante el señor juez de Paz de la referida seccion, á don Manuel Lopez Breton.—El ó los que se consideren con derecho á reclamar, lo harán dentro del término de 30 dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Portugués, Setiembre 6 de 1894.—*José G. García*—*Manuel Lopez Breton*. 2994-oct.12

Argenteuil Están en venta en el depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174, los exquisitos espárragos originarios de Francia. Son especialidad del establecimiento agro-pecuario de Toledo.—*El encargado*. 3065-st.26-2ed.

Al comercio Participamos al comercio que con fecha 30 de Agosto del corriente año, hemos celebrado un contrato de sociedad por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio, para continuar en el ramo de tienda, bajo la misma razon social existente de Gabaldó y Facal, teniendo ambos socios el derecho de usar la firma social.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894.—*Victor Gabaldó*—*Domingo Antonio Facal*. 3049-st.30

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo sito en la calle Cerro Largo núm. 432, á favor de don José Rodriguez. Todo el que se considere acreedor ó con derecho á cualquier reclamacion contra el que suscribe, se presentará en la misma casa dentro del término de cinco dias á contar de esta fecha, pasados los cuales, el comprador no oirá reclamos de ninguna especie. —Montevideo, Setiembre 14 de 1894.—*Carlos Fontana é hijos*. 3019-st.20

La Excma. señora doña Avelina Barbosa de Barros, se curó de flores blancas y extremada debilidad, tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

Quinta Se alquila la antigua quinta de Follie situada en el camino Buschental, próxima del Prado.—Dirijirse, calle Colon número 84. 2770-st.27

Sarmientos y árboles Se ofrecen árboles de adorno y sarmientos de Cabernet Sauvignon, Vidiella y Semillon, garantidos, libre de filoxera y á precios sumamente módicos —Dirijirse, calle Colon núm. 84 2771 st.27

Se desea alquilar una casa de buena apariencia con patios ó grandes corredores y diez y seis piezas por lo menos, comprendida entre las calles de Zabala y Juncal, Buenos Aires y Cerrito. Dos casitas contiguas ó una casa con altos y bajos, lo mismo se tomarían. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales A. B. 2954-perm.

Se ofrece un jóven español que posee el aleman y el inglés, para dependiente de escritorio ó almacen. Dirijirse á la calle Juncal 122 bajo las letras F. A. y V. 3043-st.20

Se ofrece una familia francesa recien llegada de Buenos Aires. El marido como jardinero-quintero, la mujer como cocinera ó para arreglo de una casa, la hija como media oficiala de modista en vestidos y el hijo como mozo de comedor de un restaurant ó para una casa particular. Darán buenos informes, calle 25 de Mayo núm. 96, pieza 13. 3054-st.21

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5 00
Con rayado de colores, 5000.	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres. . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

RETROSPECTO Económico y Financiero POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO Y Coleccion Legislativa de la República POR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO

Dentistas Americanos

Agencia Inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañía North British & Mercantile British & Foreign

Agente: N. Goddard y C.ª

... S—53 (ALTOS) 3m

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Leche pura, helada, especial Y MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103 1380-nv.9-dp

Empresa Virginio Perez

Una instalacion de luz eléctrica

LOS SUCESORES DE LA CERVECERÍA GERMANIA

... Mario Rodriguez, gerente.

Colegio Inglés y Español PARA SEÑORITAS

Dirigido por Miss Ayre, con la cooperacion de profesores de reconocida competencia

... conversacion en inglés para estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103 106-prm.d.p.md.

La Excelentísima señora Amelia Sade Andrade, extenuada por cruel anemia, se curó rápidamente, con las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
« integrado.	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARÍS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dam

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 ... situada en el departamento ... seccion de Tejera y Yi, lindando con ... señores Parallada y Revert. ... cuadras de la estacion Yi y ... ganadería ó labranza. ... permanentes y buenos montes. ... la calle Colonia núm. 130 ... joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

DEPOSITO Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Las palpitaciones y dolores de estómago que sufria el señor don Andrés Freitas, fueron curadas con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	« 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandre Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
París:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pdm. *Director-Gerente*

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

A los señores estancieros y comerciantes

DEL

RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1894.

Metzen-Vincenti y Ca. (Misiones 84 c)

179-perm.

El doctor don Mariano Aurelino Mello, de Rio Janeiro, certifica la eficacia de las píldoras antidispépticas y ferruginosas del distinguido doctor Heinzelmann. 2579-ed.td.perm.ag.10 de 1895.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK



Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258

perm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTOR

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9-prm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses. . »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

128-128 — CALLE DEL CERRITO — 128-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

La administracion de esta empresa ha resuelto rechazar todas las propuestas presentadas para la provision de pasto de su caballada, lo que se avisa á los interesados para su conocimiento.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3050-st.20 *Diógenes L. Latorre*, gerente.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

Zapateros y Aparadores

En la ciudad de Pelotas (Brasil), fábrica de calzado de Julio Silva y C.ª, se contratan buenos oficiales zapateros y aparadores ó aparadoras para obra de hombre, señora y niño.—Con el auxilio de las máquinas de la fábrica, el operario, con el trabajo de nueve á diez horas, gana de dos pesos oro para arriba, diarios. La vida es mucho mas barata, el viaje de treinta horas y el clima es igual.

2870-oct.4 dpm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos pe61-

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm.

Restaurant del Correo DE MORANDI Hnos.

Este acreditado Restaurant, avisa á su numerosa clientela que en estos próximos dias de fiestas patrias inaugurará un esmerado servicio en porcelana y cristalería extra; como en toallería, etc. Al mismo tiempo el servicio del Restaurant no dejará nada que desear, siendo el precio de costumbre, es decir: **0.50 el almuerzo, idem por la comida.**

Precio de la pension muy moderado.

Especialidad en vino Barbera, Chianti, vino Toscano para familias, al reducido precio de **0.22 el litro.**

Calle Sarandí núm. 235

2732-st.21

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

—¡No os acerquéis!

Pero Molineau no hizo caso, y dió todavia un paso.

Entonces el Edecan, ligero como un rayo, sacó del bolsillo una navaja abierta y la hundió en el vientre de Molineau antes de que éste hubiese previsto el golpe.

El viejo capitalista rodó por tierra, sin pronunciar un solo grito.

En aquel momento la puerta del jardin se abrió y cuatro ó cinco guardias de Seguridad, precedidos de Desiderio, se presentaron en la puerta.

El Edecan dió un salto hacia el fondo del jardin, á que daba acceso la sala y en que habia un muro lo suficientemente bajo para ser saltado sin gran esfuerzo.

Pero esta vez los agentes fueron más listos que él, y en un segundo fué cogido y maniatado.

A partir de aquel momento no intentó resistencia alguna, contentándose con decir:

—¡Diablos! cogeis á las fieras en su madrigueras, esta es una batida en regla.

Despues, fijándose en Desiderio, añadió:

—Parece que ayudas á los cazadores... Si escapo de ésta, guarda la piel.

Desiderio se encogió de hombros.

En tanto se llevaban el cadáver de Molineau.

—¡Vamos!—gruñó un agente, empujando al Edecan. —Si das en hablar tanto habrá que cortarte la lengua antes que la cabeza.

El agente era Peretti. Decididamente era un hombre de genio, y prueba de ello la habilidad con que habia hecho entrar á Desiderio en la Chandiere.

Este la habia dado algunos datos acerca del preso recien capturado y del misterioso personaje, á quien se conocia por la Abuela.

Sin embargo, Peretti, á pesar de toda su perspicacia, no veia las relaciones que pudieran existir entre aquellos dos hombres y el acusado Mareteaux, su principal cuidado por el pronto.

La tentativa de asesinato que acababa de perpetrarse

—¡Calle! Buenos dias, Palmira. ¿Cómo va?

—No me habléis. Creo que voy á caer enferma.

—¿Qué te sucede?

—Una novedad espantosa.

—¿Cual?

—Esther Fleury ha estado á punto de ser asesinada la noche pasada... Ha recibido una puñalada en el cuello. Afortunadamente no ha muerto... Gritó, y el asesino ha sido preso... ¿A que no podeis figuraros quién ha sido el asesino... ¡Popaul!

—¡Popaul!

—Si .. Y esta vez no tiene medio de defenderse, porque ha sido encontrado con el cuchillo en la mano.

—Entonces pudiera muy bien ser tambien asesino de Berta.

—¡Eso es espantoso!

—Y tal vez el que dió el golpe de Noemi Leblond, puesto que la policía está segura de que todos proceden de una mano. Parece que hay pruebas de ello... Solamente que se creia que esa mano era la de Mareteaux.

—¿Qué piensas tú de esto?

—Yo—dijo Palmyra,—no tengo valor para pensar... Tengo el corazon metido en un puño.

—¡En fin! Sea Popaul ó Mareteaux, la justicia los tiene á los dos, y la cosa no tardará en desenmañarse.

—Es igual Ya veremos el fin.

—Todo se andará.

XIII

UN OJEO

Hace mucho tiempo que no hemos llevado á nuestros lectores al interesante antro llamado le Chandiere, en que nos introdujimos al principio de este relato.

El teatro de la accion no ha cambiado en nada.

Solo el mozo ya no es Arsenio.

Aquél murió de un puntapié recibido en el vientre en una riña.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 166, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Visio, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-oc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Segliutti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a.—Montevideo, Agosto 30 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2833-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Gari, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2904-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de derecho, que por auto dictado con fecha 13 del corriente mes y con el incidente sobre aprobacion de transaccion promovido en los autos testamentarios de don Francisco Storti, ha sido declarada disuelta la firma social F. Storti y Ca. quedándose hecho cargo del activo y pasivo de esa firma ó razon social el socio don Cayetano Storti. Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, esbribano público. 3033 ot.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Miranda. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 a.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3031 ot.15

Por disposicion el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158a dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Jzugado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Eulogio de los Reyes (hijo), que data del 6 de Julio de 1893, quedan en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del concursado, el informe y resolucion respectivos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3027-st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan B. Garibotto, que data del 7 de Diciembre de 1892, quedando en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del concursado el informe y resolucion respectiva.—Montevideo, Setiembre 14 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2026-st 25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Crédito Mercantil, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. 2919-st.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cándido Hernandez para la reunion que tendrá lugar el 21 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de arreglo, que bajo la forma de concordato, hace el fallido.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2918-st.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Benjamin Pereyra* actuario. 2810-oct 4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. Cárlos Steinfeld, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Italo-Oriental.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2759-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Castellucci, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que por cancelacion de una hipoteca le promueve don Enrique Maciel, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pe r a*, actuario. 2758-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama á todos los que se consideren con derechos á una balandra encontrada á pique á la altura de Cufré, á que los deduzcan en la forma y término correspondiente.—Montevideo, Setiembre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3006-st 23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larrucea, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos que data del 26 de Mayo de 1893 en el concurso de don Antonio Porta y Lopez el informe y resolucion respectivos quedan en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 3061-st.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3086-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Graino se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas á aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. —Montevideo, Setiembre 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3085-oct.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cipriano Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3075-st.30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420-oct.25 *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3063-oct.11 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.° del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo ó inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en los mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-ot11. *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 30 000 patentes de giro y 100.000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año 1895, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 25 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* st.26

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don W. F. Adams, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 301, se ha presentado solicitando registro de la marca de su propiedad, titulada: *Específico Norton*, destinada á distinguir el específico que fabrica y expende para toda la República.

Montevideo, Setiembre 19 de 1894.

3082-st.28 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan A. Palma, comerciante, introductor y comisionista, domiciliado en la calle Rincon núms. 177 á 183, se ha presentado solicitando renovacion de la marca de su propiedad denominada *El Gorro Frigio* que destina á distinguir mercaderías generales que introduce y expende para toda la República.

Montevideo, Setiembre 17 de 1894.

3071-st 28 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 12 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la cátedra de agricultura y zootécnia en el Instituto Normal de varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 20 del corriente.

st 20 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Montevideo, Setiembre 13 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio en terreno de propiedad escolar situado en La Paz, departamento de la Colonia; con arreglo al plano tipo núm. 3.

Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el señor inspector nacional el dia 2 de Octubre á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.2 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Peladio Coll** nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 281; hijo de don Joaquin Coll, español, fallecido en Gerona, ignora la fecha, y de doña Engracia Majó, española, fallecida en Gerona, ignora la fecha; y doña **Amalia Motta**, nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Francisco Motto, italiano, fallecido el dia 20 de Enero de 1881 en Como, y de doña Dominga Giovanelli, italiana, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3068-st 27

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Garavagno**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Florida núm. 127; hijo de don Santiago Garavagno, italiano, fallecido el dia 5 de Marzo de 1885 en esta ciudad, y de doña Euriqueta Scarone, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con el compareciente; y doña **Aida Mentasti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 109; hija de doña Luisa Mentasti, italiana, de 36 años, soltera, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3012 st.22

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gimenez**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Arapey número 33; hijo de don Gabriel Gimenez, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Romana Morales, española, de 73 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Defensa núm. 70; y doña **Isabel Palau**, viuda de don Miguel Montes, fallecido el 16 de Enero de 1892 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, de profesion quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Arapey núm. 33; hija de don Pedro Palau, español, de 56 años, casado, pescador, y de doña Bernarda Jerez, oriental, de 50 años, labores, domiciliados en la calle Orillas del Plata núm. 69.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3052-st.26

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jacobo Macagno**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tornero mecánico, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 74; hijo de don Domingo Macagno, de nacionalidad italiano, de 55 años, estado casado de profesion mecánico, y de doña María Gandolfo, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Charlé**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don Cárlos Charlé, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Silva, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3035-st.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alberto Azzarini**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 12, hijo de don Pablo Azzarini, de nacionalidad italiano, de 84 años, estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, reside en Italia, y de doña Catalina Lagorio, finada; con doña **Camila Margarita Napoli**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 110 a, hija de don Pedro Nápoli y de doña Benita Faco, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3013-st.22

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Lamberti**, de nacionalidad italiano, nacido en Diamante, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Andes número 41, de profesion sastre; hijo de don Francisco Lamberti, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Pastoriro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Borsa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Diamante, provincia de Cosenza, de 21 años de edad domiciliada en la calle Sarandí número 20, de profesion labores de su sexo; hijo de don Salvador Borsa, fallecido en Diamante, y de doña Vicenta Guernieri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3081 st.28

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Prado**, de 27 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 361, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José María Prado, español, finado, y de doña Angela Balverde, de 57 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Martinez**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 130, nacida en la Union, jurisdiccion de esta capital; hija legítima de don Sebastian Martinez, español, finado, y de doña Gregoria Rocha, de 70 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Agricultura núm. 36, Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2998-st.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Setiembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de 45 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 150, nacido en villa Podembre, provincia de Leon; hijo legítimo de don Juan Rodriguez y de doña Manuela Diaz, españolas, finados; y doña **Emilia Pinto Capilla**, de 47 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 150, nacida en Esparragosa de la Serena, provincia de Barajoz; hija legítima de don Mateo Pinto y de doña María Capilla, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley.—*R. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2983-st.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Podestá**, de 27 años, soltero, argentino, comercio, domiciliado en la calle Dayman núm. 105, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Luis Podestá, de 69 años, italiano, comercio, y de doña Deolinda Benvenutto, de 46 años, oriental, domiciliados con el contrayente; y doña **Magdalena Regina Milans**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones número 181, nacida en el departamento de Soriano; hija legítima de don Francisco Milans, de 67 años, viudo, español, rentista, domiciliado con la contrayente, y de doña Mercedes Payba, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3014-st.22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Dubertto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm 344, Union, de profesion comercio; hijo de don Juan Dubertto, italiano, fallecido en Italia el 13 de Marzo de 1873, y de doña Magdalena Rufina, italiana, fallecida en Italia el 17 de Febrero de 1891; y de doña **Elvira Barrera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 268, de profesion labores de su sexo; hijo de don Diego Barrera, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 57 años de edad domiciliado en España, de profesion zapatero, y de doña María del Cármen Rodriguez, española, fallecida en España el 17 de Mayo de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2986-st.26

En Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Ameghino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Soriano número 66, de profesion cigarrero, hijo de don Lázaro Ameghino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 80 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 66, de profesion no tiene, y de doña Antonia Sivori, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 66; y doña **Clara Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 378, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Rossi, italiano, fallecido en esta ciudad el 5 de Diciembre de 1883, y de doña Catalina de Migueli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 378, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, juez de paz. 2987-st.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Hegui**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 35 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo de don Juan Hegui, fallecido en Francia en Diciembre de 1892, de nacionalidad francés, y de doña Antonia Oyarbide, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en Francia, labores de su sexo; y doña **Magdalena Igartúa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipuzcoa, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 180, de profesion labores de su sexo, hija de don José A. Igartúa, fallecido en esta ciudad el 9 de Mayo de 1893, de nacionalidad español, y de doña Eugenia Mugerusa, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 180, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3011-st.22

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cincinato Bollo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 143, de profesion empleado, hijo de don Santiago Bollo, italiano, fallecido el año 1867 en Mercedes, y de doña Clara Alcisturi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano; y doña **Rosa Silveira y Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, de 21 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, de profesion labores de su sexo, hija de don Fanor Silveira, oriental, fallecido en Mercedes el año de 1881, y de doña Rosa Espinosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil, interino. 3078-st 28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á 10 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Etchart**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 45a, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Echart, francés, casado, rentista, de 60 años de edad, y de doña Ana Didart, francesa, casada, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Cármen Pidare**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, departamento de Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en el Miguelete, 17.ª seccion, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pidare, italiano, casado, labrador, de 63 años de edad, y de doña Catalina Galossa italiana, casada, labores de su sexo, de 57 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2980 st 20

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Caramés**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 91; de profesion jornalero, hijo de don Manuel Caramés español, viudo, labrador, de 56 años de edad, residente en España; y de doña Francisca Corbia, fallecida en España el 26 de Setiembre de 1891; y doña **Filomena Otero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra de 29 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 222, de profesion labores de su sexo, hija de don José Otero, fallecido en España el 29 de Marzo de 1888; y de doña Josefa Pedreira, fallecida en España el 14 de Enero de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2981-st.20

En Montevideo, á 13 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benjamin Jamoretti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Barfy, Huklang, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 268, de profesion dependiente; hijo de don Benigno Jamoretti, italiano, viudo, empleado, de 53 años de edad, residente en Milan, Italia, y de doña María Liptak, fallecida en Alemania el 7 de Setiembre de 1888; y doña **María Ordiera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Solas, provincia de Bilbao, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 268, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ordiera, fallecido en España el 21 de Julio de 1871, y de doña Josefa Alvarez, española, viuda, labores de su sexo, de 65 años de edad, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3024-st.23

En Montevideo, á 14 de Setiembre del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Raggio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Colonia número 240, de profesion empleado; hijo de don Victorio Raggio, argentino, casado, corredor, de 67 años de edad, y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, casada, labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliados ambos con el compareciente; y doña **Beatriz Acosta y Lara**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Acosta y Lara, fallecido en esta capital en 13 de Diciembre de 1889, y de doña Carolina Dubois, fallecida en esta ciudad el 8 de Abril de 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3039-st 24

En Montevido, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Romeo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes número 329, de profesion comerciante; hijo de don Cayetano Romeo, fallecido en Italia en el año 1879; y de doña Pascualina Guadagna, italiana, viuda, labores de su sexo, de 51 años de edad, residente en Italia; y doña **Josefa Verdes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 329, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Verdes, español, casado, labrador, de 52 años de edad, y de doña Teresa Silva, española, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3036-st.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rossi**, de 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 125; hijo legítimo de don Andrés Rossi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Antonia Galusso, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Rivera núm. 185; y doña **Juana Etcheparcborda**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Guarte Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Canelones núm. 112; hija legítima de don Juan Etcheparcborda, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Dominga Haunsainga, de 45 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada en segundas nupcias, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial el Estado Civil. 3023-st,23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 13 de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejo Echelus**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 50, de profesion comercio, hijo de don Ramon Echelús y de doña Mariana Etcheberry, finados; y doña **Dominga Ramirez**, de estado viuda de don Deogracias Carrascosa, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Cartagena, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 50, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ramirez y de doña María Pedreiros, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3022 st.23

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Tobías**, de estado soltero, oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad; domiciliado en la calle Piedad núm. 12, de profesion albañil; hijo de don Tomás Tobías, que falleció en esta ciudad el dia 4 de Julio de 1893, y de doña Angela Alejandro, que falleció en esta ciudad el dia 5 de Setiembre de 1891; y doña **Catalina Dondo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Dondo, que falleció en esta ciudad el dia 1.° de Junio de 1893, y de doña Carolina Crossa, italiana, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2982-st.20

En Montevideo, á 14 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pongibove**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 37, de profesion comercio; hijo de don Juan Pongibove, italiano, de 58 años, casado, comercio, y de doña Margarita Pizzomo, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Madrid núm. 37; y doña **María Cecilia Dalier**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Dalier, francés, de 57 años casado, comercio, y de doña María Fonten, francesa, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Asuncion núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3038-st.24

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Borrelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 109, de profesion comerciante, hijo de don Cárlos Borrelli, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion agricultor y de doña Mariana Vasallo, de nacionalidad italiana, de 64 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Cuneo; y doña **María Yorio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Piemonte, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 53 a, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Yorio, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion mecánico, y de doña Lucía Ricardino, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 53 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3051-st 26

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los seis dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Fischetti**, italiano, nacido en la provincia de Avelina, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Colon y de profesion labrador, hijo legítimo de don José Fischetti, italiano, casado, de 59 años, labrador, y de doña Gracia Castelana, italiana, de 57 años de edad, labores de su sexo, y ambos domiciliados en Italia; y doña **Rosa Mega**, italiana, nacida en Salerno, de 17 años, soltera, domiciliada en Villa Colon, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Mega, italiano y fallecido el dia 17 de Junio del corriente año, y de doña Dominga Morena, italiana, viuda, de 39 años, labores de su sexo, y domiciliada en Villa Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del estado Civil. 2979 st.20

En Colon, á los doce dias del mes de Setiembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Panizza**, italiano, nacido en Génova, de 31 años de edad, soltero, domiciliado en el Miguelete, 17.ª seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Panizza, italiano, casado, de 84 años, y de doña Dominga Raba, italiana, de 74 años, labores de su sexo y ambos residentes en Italia; y doña **Catalina María Damele**, italiana, nacida en Génova, de 23 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gerónimo Damele, italiano, viudo, de 47 años de edad, labrador, y residente en Italia y doña Paula Zunino, italiana y fallecida hace como 13 años en Italia (Génova).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3040 st.24

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 12 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lapouble**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Lapouble, fallecido en Francia en el año 1871, y de doña Juana Lacasagna, de 24 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Catalina Borde**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, Francia, de 30 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Borde, de 68 años de edad, francés, labrador, casado, y de doña Mariana Bordagarey, de 48 años de edad, francesa, casada, labores de su sexo, ambos residen en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3034-st.24

En Maroñas, á los trece dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tardito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don Antonio Tardito, de 57 años de edad, casado, italiano, labrador, y de doña María Poggio, de 43 años de edad, casada, italiana, labores de su sexo, ambos residen en Alessandria, (Italia); y doña **María Marengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Marengo, de 49 años de edad, casado, italiano, labrador, y de doña Benita Rabelino, de 42 años de edad, italiana, casada, labores de su sexo; ambos domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3037-st.24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 15 de Setiembre de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Irigoyen**, oriental, nacido en el Peñarol, de 24 años, domiciliado en esta seccion, soltero, de profesion dependiente; hijo de don Juan Pedro Irigoyen, casado en segundas nupcias, francés, de 55 años, domiciliado en la seccion, de profesion comerciante, y de doña Josefa Perez, oriental, fallecida; y doña **Paulina Laxague**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 20 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Laxague, francés, fallecido, y de doña María Dornalecho, francesa, viuda, de 54 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 3053-st.26

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Setiembre de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Vago**, de 28 años, italiano, nacido en Poginat, soltero, industrial, domiciliado en la calle Olivos núm. 27; hijo de don Domingo Vago, italiano, casado, de 55 años, labrador, y de doña Luisa Bozzi, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos residen en Italia; y doña **Ercilia Rusconi**, de 25 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Uruguayana núm. 103; hija de don Luis Rusconi, italiano, casado, de 57 años, propietario, y de doña María Sordelli, italiana, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3079-st.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bayle**, de 27 años, francés, nacido en Cassaber, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 276, hijo de don [illegible] Bayle, francés, casado, de 58 años, labrador, y de doña María Larrere, francesa, de 70 años, labores de su sexo, ambos residen en Francia; y doña **Josefa Faroppa**, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 29, hija de don Luis Faroppa, italiano, casado, de 48 años, jardinero, y de doña Emilia Gheribelli, italiana, de 44 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3080-st.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Arthur Penny**, de 31 años, inglés, nacido en Lóndres, soltero, ingeniero-mecánico, domiciliado en la calle Artes núm. [illegible], hijo de don Cárlos Penny, finado, y de doña Elizabeth Fry, viuda, inglesa, de 62 años, residente en Lóndres, de profesion labores de su sexo; y doña **María Dealhen**, de 38 años, irlandesa, de estado soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 752; hija de don Patricio Dealhen, finado, y de doña Catalina Doberty, viuda, de 68 años, irlandesa, labores de su sexo, residente en Irlanda.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. [illegible]

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Repetto**, de 19 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 38; hijo de don [illegible] Repetto, italiano, finado, y de doña Petrona [illegible], viuda, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 327, labores de su sexo; y doña **María Dominga Greppi**, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 9; hija de padre desconocido, y de doña Polonia Greppi, italiana, casada, de 38 años, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. [illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Felipe Sepe**, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, de estado soltero, hijo de don Francisco Sepe, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 70 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Guaná núm. 12, y de doña Colomba [illegible], de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado casada, domiciliada en Europa; con doña **Antonia Palumbo**, de nacionalidad italiana, de 39 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Guaná núm. 12, hija de don Severio Palumbo, de nacionalidad italiano, de 50 años, domiciliado en la calle Guaná núm. 12, y de doña Felicia Tarazzo, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2997-st.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Setiembre del año 1894, á las 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Carro**, de nacionalidad italiano, de 31 años, de estado soltero, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Chaná núm. 15, hijo de don Felipe Carro, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Charrúa núm. 25, y de doña Angela Lia, de nacionalidad italiana, [illegible]; con doña **María Magnano**, de nacionalidad italiana, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 24; hija de don Angel Magnano, de nacionalidad italiano, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 24, y de doña Teresa Dausi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2985-st.20

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Setiembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amadeo Narbona Dentone**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 25 de Junio de 1854, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. [illegible], de profesion profesor de música; hijo de don [illegible] Narbona Dentone, fallecido, y de doña Celestina Faganini, italiana, 64 años, viuda, domiciliada la calle Colonia núm. 112; y doña **Carlota Micaela Pascal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto el 30 de Setiembre de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 45, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Teodoro Pascal, oriental, 54 años, viudo, militar, domiciliado con la contrayente, y de doña Angela Texier, fallecida en esta ciudad el dia 25 de Octubre de 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3077 st.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 9 1/4 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Soria**, nacido en Salerno, de 36 años, soltero, de nacionalidad italiano, [illegible] domiciliado en la calle Concordia núm. [illegible], de profesion hojalatero; hijo legítimo de don Vicente Soria, de nacionalidad italiano, [illegible] labrador, y de doña Isabel Calimeris, [illegible]; y doña **Teresa Marta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. [illegible], hija de don Manuel Marta, finado, y de doña Ramona Borrazás, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Morello*, oficial del Estado Civil. [illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 8 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en el Nuevo París, de profesion jornalero, [illegible] de la Coruña, [illegible]; y doña **Juana** [illegible], de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rocha, de 17 años de edad, domiciliada en el Nuevo París, [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. [illegible]—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. [illegible]

El nuevo mozo responde al nombre de Desiderio y es un mozuelo negrucho y aflautado, silencioso é impenetrable que hace el más saliente contraste con su antecesor, el cual se habia hecho célebre por su expansiva alegría, su carácter acomodaticio y su aspecto de buen muchacho.

Son las siete de la mañana.

Un sol claro y brillante penetra por las ventanas.

Molineau, un poco envejecido, pero siempre vestido con pulcra correccion, saborea á pequeños sorbos una copa de vino blanco.

Está solo, y parece reflexionar profundamente.

De repente la puerta se abre, y el Edecan, más tronado que nunca, con los vestidos en desorden y sin sombrero, llega precipitadamente hasta la mesa en que se halla el impasible Molineau.

—Y bien—dijo éste,—¿qué diablos tienes?

—¡Los polizontes!

Molineau se sobresaltó.

—Sí, sí—repitio.

—¿Los sabuesos en la Chandiere? ¿Y qué piensas?

Edecan se encogió de hombros.

—Cuando me cojan tendrán buenos velocipedos.

—¿Entonces qué?

—Que tengo calor... Tú, Desiderio, una copa.

¿Ha fallado el golpe preguntó Molineau que jamás perdia la cabeza y llevaba siempre las cuestiones á su terreno.

—Y no es malo eso, sino que la cosa no presenta buen aspecto.

—¿Ha hecho alguna tontería?

—Se ha dejado prender como una bestia.

—¿Con circunstancias graves?

—Sí; no ha valido dar el golpe... La hembra chilló y han echado el guante á Popaul.

—¿Y tú?

—Yo no salia de mi asombro. Me pusieron las manos encima; pero metí mi baston entre las piernas del que me

queria detener, y salí por piés no sin que me diera una buena batida. Por fortuna, estoy hecho á estos trotes.

—¡Vamos, reponte un poco! Bebe un trago á la salud de tus perseguidores y cuéntame los detalles.

—Sólo tengo que deciros una cosa. Que me cansa ya el juego y que no sigo el partido con vos.

—¡Bah!

—Es decir que presento mi dimision.

—¿Como el Abogado?

—Lo mismo.

—¿Y por qué!

—Porque esto no marcha, y acabaremos por dejar todos la piel. Ya no sabeis combinar nada útil y he llegado á creer que el único de los tres que servia para estas cosas era Gaston. Desde que no está esto se va.

—¿No sabes que soy poco amigo de observaciones?

—Me importa poco. Desde que los golpes fallan, vuestro prestigio es nulo... Yo no creo en la Abuela.

Molineau tuvo un gesto de majestuosa indignacion.

—¿Quieres darme lecciones?

—Tal vez.

—Eres un mal hijo.

—Y vos sois un viejo infatuado y chocho.

Aquello era á la vez trágico y cómico.

Los dos hombres comprendian que el negocio estaba en tales vías que no les quedaba otro medio que venir á las manos.

El que no ha visto esas iras de bandidos despues de un mal golpe no sabe lo que es la cólera.

Molineau se ahogaba...

—Cuando el Edecan dije á la Abuela tendrá que ir á dar un abrazo á la *Viuda*... ¿No os parece así, valiente?

—Es que antes pudiera necesitar la Abuela una sangría para poner coto á ciertas demasías de lengua. ¿No os parece?

Al decir esto el Edecan se puso de pié, y Molineau, remangándose un poco las mangas, dejó ver dos puños enormes.

—¿Me amenazas?